



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

ESTADO PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1994

ACTIVO

11	ACTIVOS CORRIENTES	
111	DISPONIBILIDADES (Nota 2.1)	13.432.267,26
1111	CAJA (Nota 2.1.1)	92.852,97
1112	BANCOS (Nota 2.1.1)	11.425.820,73
1113	INVERSIONES TEMPORARIAS (Nota 2.1.2)	1.910.593,56
1114	FONDOS PERMANENTES (Nota 2.1.1)	3.000,00
113	CREDITOS (Nota 2.2)	670.378.972,38
1131	CUENTAS A COBRAR (Nota 2.2.1)	540.144.713,34
1132	DEUDORES EN GESTION JUDICIAL (Nota 2.2.2)	119.580,00
2171	PREVISIONES PARA INCOBRABLES (Nota 2.2.3)	(68.921.594,96)
1135	OTROS CREDITOS (Nota 2.2.4)	99.036.274,00
	Total del Activo Corriente	583.811.239,64
12	ACTIVOS NO CORRIENTES	
122	TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO (Nota 2.3)	4.003.600,66
1221	TITULOS Y VALORES EN CARTERA (Nota 2.3.1)	4.003.600,66
123	BIENES DE USO (Nota 2.4)	4.020.615,00
1231	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y TERRENOS	3.606.000,00
1233	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	319.365,00
1237	OTROS BIENES DE USO	95.250,00
	Total del Activo No Corriente	8.024.215,66
	TOTAL DEL ACTIVO	591.835.455,30

MEYOSP
PROCESAL 1 N°
1715

Dr. ENRIQUE M. MIRAVALLS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Dr. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Dr. GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

PASIVO		
21	PASIVOS CORRIENTES	
211	DEUDAS (Nota 2.5)	(385.587.347,01)
2111	CUENTAS COMERCIALES A PAGAR (Nota 2.5.1)	(385.293.552,17)
2113	GASTOS EN PERSONAL A PAGAR (Nota 2.5.2)	(122.785,64)
2114	RETENCIONES A PAGAR (Nota 2.5.3)	(9.756,99)
2118	OTRAS CUENTAS A PAGAR (Nota 2.5.4)	(161.252,21)
216	PASIVOS DIFERIDOS	
217	PREVISIONES (Nota 2.6)	(298.642.423,52)
2173	OTRAS PREVISIONES (Nota 2.6.1)	(298.642.423,52)
	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	(684.229.770,53)
22	PASIVOS NO CORRIENTE	
226	PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TECNICAS (Nota 2.7)	(1.399.259.585,32)
2263	RESERVAS TECNICAS (Nota 2.7.1)	(1.399.259.585,32)
227	DEUDAS LEY DE CONSOLIDACION N° 23.982 (Nota 2.8)	(3.108.697,35)
2271	DEUDA CONSOLIDADA (Nota 2.8.1)	(1.274.233,86)
2272	DEUDA A CONSOLIDAR (Nota 2.8.2)	(1.834.463,49)
	Total del Pasivo No Corriente	(1.402.368.282,67)
	TOTAL DEL PASIVO	(2.086.598.053,20)
	PATRIMONIO NETO	1.494.762.587,90
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	(691.835.455,30)

MEYOST
PROCESAL N°
1715
A

[Signature]
Sr ENRIQUE N. MIRAVALLS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Signature]
Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Signature]
Sr GUILLERMO GAMBOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Handwritten notes]
Q. P. Fe 3.



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 1711/92

NOTAS AL ESTADO PATRIMONIAL AL 30/06/94

Nota 1: Comentarios respecto de la situación del Organismo

Para la confección del presente Estado Patrimonial, el Instituto tuvo que sortear distintas situaciones particulares que, si bien no de un modo determinante, tuvieron incidencia sobre la labor encarada para dar cumplimiento a lo normado por el Decreto 1836/94. A continuación se mencionan en forma sintética alguno de los hechos más ilustrativos de lo comentado anteriormente:

-Disminución de la dotación: Se implementó a partir del año 1992 un régimen de Retiro Voluntario para el personal del INDeR, lo que produjo una reducción, a la fecha, de 313 agentes de la dotación de planta permanente. Esta situación, trajo aparejada una sobrecarga de labor en los distintos sectores de la empresa, a fin de poder cumplir con las funciones específicas del Instituto en tiempo y forma.

-Atribuciones y facultades del Instituto: Independientemente del proceso de liquidación en que se encuentra el INDeR y de la limitación a que se hace mención en el punto anterior, el Instituto sigue manteniendo sus atribuciones en lo concerniente al dictado de reglamentaciones y regímenes aplicables. Del mismo modo, prosiguen sus facultades de verificación de las entidades de seguros en lo que respecta a la operatoria con este Instituto.

-Autoridades actuantes: Otro hecho importante de destacar es que, las autoridades actuales, han asumido sus funciones el 19/11/96. Tal situación, llevó a que las mismas se hicieran cargo además de la conducción del Instituto en lo concerniente a sus atribuciones y facultades específicas, a la conclusión formal de los Estados Contables del año 1992, como así también a la confección del presente Estado Patrimonial en un lapso corto de tiempo.

-Falta de documentación: En el mes de Diciembre de 1994, se inició una investigación dispuesta por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo criminal y correccional N° 8 que originó diversos allanamientos en la Administración Central y en algunos Ramos Comerciales del INDeR. Como consecuencia de ello gran cantidad de documentación fue secuestrada, lo que implicó una limitación importante para la confección del presente Estado Patrimonial. A la fecha se desconoce el universo de elementos secuestrados. Con fecha 11/07/97 se solicitó al Juzgado la liberación de la documentación secuestrada, situación parcialmente cumplimentada al momento de la emisión del presente Estado Patrimonial.

MEYOS
PROESGRAL 1 N
1715
a

Dr. ENRIQUE M. MIRAVALLS
SUBLIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Dr. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Dr. GUILLERMO GANDOLFO
SUBLIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

Nota 2: Criterios de Valuación.

En cumplimiento de la información requerida por el Decreto Nº 1836/94 art. 3º inc. a), se detallan a continuación los criterios de valuación aplicados para la confección del presente Estado Patrimonial:

2.1 - Disponibilidades

2.1.1 Caja, Bancos y Fondo Permanente: A valores nominales, por ser estos su valor de realización, los que ascienden a :

Cuenta	Moneda	Saldos en M.O.	Cotización	Saldos en \$
Caja	Pesos	92.852,97		92.852,97
Subtotal Caja				92.852,97
Bancos del País	Pesos	11.209.804,09		11.209.804,09
Subtotal Bcos. País				11.209.804,09
Bancos del Exterior	Dólares	216.775,35	0,9965	216.016,64
Subtotal Bcos. Ext.				216.016,64
Total Bancos				11.425.820,73
Fondo Permanente				3.000,00
Total Rubro Caja, Bancos y Fondo Permanente				11.521.673,70

Bancos del Exterior: Su saldo es de \$ 216.016,64.- y su valuación se realizó a la cotización vigente al 30/06/94 (tipo comprador).

Existen una serie de cuentas corrientes y cajas de ahorro constituidas en el país y en el exterior, que no presentan saldo al 30/06/94. En algunos casos, no existen constancias de su cierre como así tampoco extractos bancarios. Se están llevando a cabo gestiones a fin de obtener la documentación correspondiente y realizar los análisis y conciliaciones pertinentes.

A continuación se detallan las citadas cuentas bancarias:

MEYOSP
 PROESGRAL 1
 1715
 [Signature]

Bancos en el País

- Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera
 Bco. Nación Argentina en Dólares
 Bco. Nación Argentina en Libras Esterlinas
 Bco. Nación Argentina - cuenta a la vista

-Caja de Ahorro en Moneda Argentina

Dr ENRIQUE M. MRAVALLES
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Dr ENRIQUE M. MRAVALLES
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 1711/92

Bco. Nación Argentina
Bco. Nación Argentina - Res. Nº 150/90

-Caja de Ahorro en Moneda Extranjera
Bco. Nación Argentina

-Bancos en el Exterior

-Cuenta Corriente Moneda Extranjera
Amsterdam Rotterdam Bank - Florines Holandeses
Credit Lyonnais - Madrid - Pesetas
Crédito Italiano - Liras
Midland Bank Ltd. - Liras
Bco. Nación Argentina - Londres - Dólares
Bco. Nación Argentina - Suc. Grand Cayman

2.1.2 Inversiones temporarias:

Vencimiento	Capital	Intereses	Total en M.O.	Moneda	Cotiz.	Total en \$
4/07/94	12.175,97	62,91	12.238,88	Pesos	1,00	12.238,88
27/08/94	1.100.000,00	9.923,22	1.109.923,22	Dólares	0,9965	1.106.038,49
31/12/94	875.487,50	0,00	875.487,50	Bonex 89	0,905	792.316,19
Total Rubro Inversiones Temporarias						1.910.593,56

Se ha considerado el capital y el total de intereses por ser este su valor de realización. Con respecto a los Bonos Externos Serie 1989, corresponde a cupones por amortización de capital cuyos vencimientos operan en el mes de diciembre de 1994. Se hallan valuados a la cotización de fecha de cierre.

El plazo fijo de U\$S 1.100.000.- respalda a cartas de crédito emitidas a través del Banco de la Nación Argentina - New York - para garantizar operaciones de reaseguros provenientes de Estados Unidos de América.

Cada uno de los importes detallados han sido conciliados con el arqueo de Fondos efectuado el 30/06/94.

MEYOSP
PROCESAL 1
1715
R

2.2 - Créditos

2.2.1 Cuentas a Cobrar.

ENRIQUE M. MIRAVALLS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

GUILLERMO GANDOLFO
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

Su saldo se encuentra compuesto por las siguientes cuentas:

Retrocesiones Cías. del Exterior	26.124.367,16 Anexo 1 A
Retrocesiones Cías. del Exterior P. Frac.	19.282.802,66 Anexo 1 B
Compañías de Plaza	222.250.248,29 Anexo 1 C
Compañías de Plaza Pagos Fraccionados	16.357.760,13 Anexo 1 D
Compañías del Exterior	156.635.537,87 Anexo 1 E
Créditos Netos Cías. del Exterior	582.776,24 Anexo 1 F
Créditos Netos Cías. de Plaza	98.738.169,99 Anexo 1 G
Débitos Netos Cías. de Plaza	173.051,00 Anexo 1 I
Total Cuentas a Cobrar	540.144.713,34

Existen situaciones no resueltas respecto del tratamiento de las compensaciones de créditos y deudas con las entidades locales en proceso de liquidación, frente a las disposiciones de las Leyes Nº 19551 y 17418 y sus modificatorias. Esta situación genera incertidumbre respecto de los saldos de las entidades involucradas. Los mismos serán objeto de análisis por parte de este Instituto y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

A los saldos de Compañías de Plaza son aplicables los diversos comentarios formulados en la Nota 2.5.1 "Cuentas Comerciales a Pagar".

En lo que hace a la cuenta **Compañías del Exterior** por operaciones provenientes del exterior (reaseguros), se aclara que luego del cierre al 30/06/94, han continuado las gestiones con las cedentes de determinados negocios tendientes a establecer un saldo definitivo y/o su forma de pago o cobro. Atento la naturaleza de tales negocios, que en general involucran operaciones con un largo período de extinción, las negociaciones tienden a consolidar uno o más de los siguientes aspectos:

- a) Lograr una quita sobre los saldos contabilizados en los rubros Compromisos o nuestros Pendientes.
- b) Evitar la incorporación de ulteriores reclamos.
- c) Lograr la distribución de las obligaciones financieras adecuadamente en el tiempo.

Los saldos de las cuentas Retrocesiones Compañías del Exterior y Retrocesiones Compañías del Exterior Pagos Fraccionados, corresponden a saldos al 30 de Junio de 1994, faltando incorporar las cuentas técnicas correspondientes a distintos periodos, según el Ramo. A principios del año 1997 se han determinado las medidas conducentes a

MEYOS
PROESGRAL 1 N°
1715

Dr. ENRIQUE M. MIRAVALLÉS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Dr. GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía
Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

regularizar dicha situación, a fin de posibilitar la determinación de la posición neta del INDeR con respecto a los saldos de las compañías del exterior.

Comentarios respecto a diversos conceptos con incidencia en las cuentas de reaseguros de las entidades

En las cuentas de reaseguros de las entidades de plaza faltan incluir conceptos técnicos tales como:

- 1) Ajustes de Primas Provisionales del Ramo Accidentes del Trabajo de las vigencias correspondientes a los años 1988 a 1992 inclusive.
- 2) Factores de Corrección del Ramo Automóviles: De la provisión realizada, de aproximadamente \$ 22.000.000,00 incluida en Débitos Netos de Compañías de Plaza, punto 2.5.1, correspondiente al factor de corrección del año 1990 y 1991 liquidados en el año 1995, que corresponden a valores a acreditarse a las entidades de plaza, se señala que existen diversos reclamos de las cedentes sobre los cálculos comunicados formalmente.

Quedan pendientes de cálculo los Factores de Corrección de Responsabilidad Civil correspondientes a vigencias de cobertura del año 1992, cuentas de los años 1992, 1993 y 1994, y Factores de Corrección de Daño y Robo vigencia año 1992, cuentas de los años 1992, 1993 y 1994.

- 3) Participación en las Utilidades: Excepto el Ramo Transporte de Mercaderías y Cascos, falta prever los cálculos correspondientes al resto de los Ramos.
- 4) Comisión Adicional: Se encuentran en proceso de elaboración los cálculos relativos a dicho concepto, siendo el último a efectuar el correspondiente al año 1992.
- 5) Fondos de Retrocesiones: Se encuentran estimados en la cuenta Créditos Netos de Compañías de Plaza por un valor aproximado de \$ 99.000.000,00 a valores históricos (incluye entidades en situación normal así como en liquidación).
El cálculo definitivo de los Fondos de Retrocesiones estará influenciado entre otros, por todos los conceptos mencionados en los puntos anteriores.

Medidas de No Innovar: Las entidades han trabado las mismas, con posterioridad al cierre del presente Estado Patrimonial. Las medidas cautelares no se encuentran contabilizadas al 30/06/94 afectando los saldos de las Cuentas de Reaseguro de las Compañías de Plaza. Dichas medidas tienen por objeto anular los débitos efectuados en su oportunidad con más intereses y actualizaciones de corresponder.

MEYOSP
PROESGRAL 1 N°
1715

Sr ENRIQUE M. MIRAVALLES
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL C. R. OS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Sr GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

Concepto	Período	Moneda	Saldos en M.O.	Cotiz.	Saldos en \$
Fondo Rena	2º/90 - 1º/91	Dólar	675.240,00	1,00	675.240,00
Fondo Rena	2º/90 - 1º/91	Bonex 87	-47,00	0,953	-44,79
Fondo Rena	2º/90 - 1º/91	Bonex 84	-13,00	1,00	-13,00
Ajuste Rena	2º/90 - 1º/91	Dólar	74.452,00	1,00	74.452,00
Fondo Rena	2º/91 - 1º/92	Dólar	205.321,00	1,00	205.321,00
Fondo Rena	2º/92 - 1º/93	Dólar	201.973,00	1,00	201.973,00
Fondo Rena	2º/93 - 1º/94	Dólar	86.481,00	1,00	86.481,00
Ajuste Rena	1º/90	Pesos			200.742,00
Fondo Rena	2º/90 - 1º/91	Pesos			8.795.397,00
Ajuste Rena	2º/90 - 1º/91	Pesos			92.610,00
Fondo Rena	2º/91 - 1º/92	Pesos			2.627.334,00
Fondo Rena	2º/92 - 1º/93	Pesos			4.920.533,00
Fondo Rena	2º/93 - 1º/94	Pesos			1.858.181,00
Total Medidas de No Innovar					19.738.206,21

Todos los cálculos mencionados en los puntos 1) a 5) inclusive, se realizarán en oportunidad de efectuarse el Corte de Responsabilidad con las entidades aseguradoras del mercado local.

2.2.2 Deudores en Gestión Judicial: El saldo de esta cuenta comprende el importe del crédito que posee la Institución contra el Banco de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose actualmente en proceso judicial, con plazos suspendidos y en instancia de sentencia.

2.2.3 Previsión para Incobrables: Se ha considerado bajo este rubro, a las entidades de plaza que se encuentran en estado de liquidación y en situación especial, de acuerdo a la información suministrada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, tomando los valores que surgen de los registros contables de cuenta corriente netos de la Reserva de Simiembros Pendientes, en la medida que hubiere. Además se encuentran comprendidos en este rubro el importe de \$ 47.832,00 correspondiente al juicio mencionado en el punto 2.2.2. El importe surge del informe proporcionado por Asesoría Jurídica, el cual establece el porcentaje de probabilidad de que el monto del crédito en litigio se torne incobrable.

Por otra parte, del análisis proveniente de los saldos correspondientes a Compañías del Exterior, enumerados en el punto 2.2.1, surgirán los incobrables a incluir en el presente rubro.

MEYOSA
PROJEC. AL 12/2
1715
R

ING. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

C/ ENRIQUE M. MIRAVALLÉS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Gr GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

2.2.4 Otros Créditos

Saldo S/Decreto 2528/90	\$ 82.517.538,00
Saldo S/Decreto 2360/91	\$ 16.518.736,00
Total Otros Créditos	\$ 99.036.274,00

El Decreto N° 2528/90 contempla un aporte de capital al Instituto Nacional de Reaseguros de U\$S 100.000.000,00 en bonos externos serie 1989. Dicho aporte será efectivizado por la Subsecretaría de Hacienda a solicitud del Instituto "cuando reales necesidades de carácter financiero así lo determinan y las disponibilidades del Tesoro lo permitan, oportunidad en la cual se incorporarán los créditos a los presupuestos de los respectivos ejercicios".

En Junio de 1991 en cumplimiento del citado decreto, el Tesoro Nacional puso a disposición del Instituto bonos por un valor nominal de U\$S 8.820.400,00.

A la fecha de emisión del presente estado el saldo en bonos de U\$S 91.179.600,00, que valuados a cotización de cierre equivalen a \$ 82.517.538,00, no ha sido cancelado por parte del Tesoro Nacional.

Por otra parte y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 2360/91, se aprobó un convenio mediante el cual el INdeR llega a un acuerdo con *American International Group* tendiente a dirimir los litigios entre ambas entidades, para lo cual el Tesoro Nacional efectuaría los aportes de capital necesarios para solventar los pagos comprometidos en el citado convenio, como así también los gastos legales incurridos.

El saldo que se muestra en el Estado Patrimonial asciende a \$ 9.090.762,00 correspondiente al convenio con American Internacional Group y \$ 7.427.974,00 a pagos realizados a otras entidades del exterior.

A la fecha de confección del Estado Patrimonial no existe comunicación fehaciente por parte del Tesoro de la cancelación de los importes que surgen de ambos decretos.

MEYOSP
 PROGRAL
 1715 11.
 R

El total de los conceptos incluidos en este rubro podrían estar sujetos a remisión de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 2394/92 y Decreto N° 1836/94 en su artículo 11.

2.3 - Títulos y Valores a Largo Plazo.

2.3.1 Títulos y Valores en Cartera

Dr. ENRIQUE M. MIRAVALLS
 SUBLIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
 LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Dr. GUILLERMO GANDOLFO
 SUBLIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

Títulos	Valor Nominal	Moneda	Cotización	Valor en \$
Bonex 89	4.377.437,50	Bonex 89	0,9050	3.961.580,94
Bocon I	29.866,00	Dólar	0,7850	23.444,81
Bocon II	18.983,00	Dólar	0,6450	12.244,04
Bonos Cons.	10.049,00	Dólar	0,6300	6.330,87
Total Títulos y Valores				4.003.600,66

Se valuó a cotización de cierre. Dichos saldos fueron conciliados con el arqueo de caja realizado al 30/06/94.

Los títulos Públicos Bocón I, Bocón II y de Consolidación se encuentran depositados en custodia en la Caja de Valores S.A..

2.4 - Bienes de Uso

El rubro está compuesto por inmuebles, bienes muebles, equipos y objetos varios, los que han sido valuados de acuerdo a la tasación llevada a cabo por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el 02/12/94, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1836/94 art. 2 inc. b y c. Su detalle puede observarse en el Anexo 2.

Se encuentran incluidos bajo el concepto Otros Bienes de Uso, Obras de Arte por un valor de \$ 82.000,00, según la tasación mencionada. Los Rodados existentes al 30/06/94 (una Pick Up y un Ford Falcon), se encuentran totalmente amortizados y su valor es de \$ 13.250,00, según póliza de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

2.5) - Deudas.

2.5.1 Cuentas Comerciales a Pagar:

Su saldo se encuentra compuesto por las siguientes cuentas:

Retrocesiones Cías. del Exterior	4.040.695,65	Anexo 1 A
Retrocesiones Cías. del Exterior P. F.	1.792.346,61	Anexo 1 B
Compañías de Plaza	73.356.480,78	Anexo 1 C
Compañías de Plaza Pagos Fraccionados	1.910.801,91	Anexo 1 D
Compañías del Exterior	244.746.767,96	Anexo 1 E
Créditos Netos Cías. del Exterior	252.694,34	Anexo 1 F
Créditos Netos Cías. de Plaza	572,75	Anexo 1 G
Embargos con y sin Depósitos	4.000.409,78	Anexo 1 H
Débitos Netos Cías. de Plaza	54.843.172,64	Anexo 1 I
Débitos Netos Cías. del Exterior	349.609,75	Anexo 1 J
Total Cuentas Comerciales a Pagar	385.293.552,17	

MEYDS
PROESGRAL 1

1715

Dr ENRIQUE M. MIRAVALLS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Dr GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

La deuda expuesta corresponde a los saldos acreedores de las entidades, por monedas, valuados a cotización de cierre.

Se han presentado ante el INdeR reclamos por acreditaciones fuera de término de siniestros de pago al contado en distintas monedas. La documentación presentada por las entidades de plaza ha sido objeto de conformidad o aprobación parcial o total por parte del Instituto en algunos casos, estando sujetos a revisión en otros.

Asimismo, se emitieron las Circulares D.C. N° 527, 528 y 529 las que reconocen intereses por acreditaciones de siniestros en forma tardía.

La cifra estimada al 30/06/94 referida a las mencionadas circulares asciende a la suma de \$ 143.967.466,00, expuesta en el rubro Previsiones en el punto 2.6.1.

Cabe agregar que el Instituto emitió en el mes de Agosto de 1996 la Circular N° 559, la que contempla el reconocimiento de ajustes por las demoras en la acreditación de planillas de pago contado por períodos posteriores, solicitando a las entidades presentaciones de características similares a las previstas en las anteriores circulares N° 492, 527, 528, 529 y 530.

A la fecha del presente informe el Instituto se halla en etapa de análisis de diversas circulares, las que podrán tener incidencia en la valuación del presente rubro.

Existen reclamos por planillas de pago contado ingresadas hasta el 30/06/94, por un monto aproximado de \$ 193.000.000,00, no estando las mismas liquidadas ni acreditadas a dicha fecha. Estas planillas, de acuerdo a lo solicitado por el Instituto mediante Circular DC. N° 543, deben formar parte de los siniestros ocurridos pendientes de pago respecto a pólizas cedidas al INdeR, informadas en la Reserva Técnica de Siniestros Pendientes de Compañías de Plaza (nota 2.7.1). Las mencionadas planillas de pago contado no integran los saldos acreedores de las cuentas de reaseguros de Compañías de Plaza, atento al sistema contable vigente.

Cabe destacar que el organismo se encuentra abocado al análisis y conciliación de las cuentas corrientes con las entidades cedentes de plaza y como consecuencia los saldos supeditados a lo antes mencionado.

MEYOSP
PROCESGRAL 1
1715
A

Saldo con Compañías del Exterior: Surge de los distintos tipos de monedas convertidos al cambio vigente a la fecha de cierre, de acuerdo a la información obrante en el Departamento Contabilidad.

En la actualidad se están llevando a cabo tareas tendientes a la obtención de un saldo conciliado, que permita tener un mayor grado de certeza en cuanto a los importes adeudados realmente a la fecha, a los fines de seguir negociando con los distintos acreedores.

Corresponde hacer referencia a lo mencionado en el punto 2.2.1 respecto a Compañías del Exterior.

ENRIQUE M. MIRAVALLS
SUBLIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

(Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Guillermo Gandolfo
SUBLIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

En el Anexo 1 E se encuentran detalladas algunas monedas cuya cotización no se ha considerado, atento a que por las devaluaciones sufridas en monedas de origen su valor convertido es cercano a cero.

2.5.2 Gastos en Personal a Pagar

Representa las cuotas por retiros voluntarios pendientes de cancelación al 30/06/94, efectivamente canceladas con posterioridad.

2.5.3 Retenciones a Pagar

Corresponde a las retenciones practicadas en concepto de honorarios y servicios prestados al 30/06/94, efectivamente erogados en el mes de julio de 1994. Se valoraron de acuerdo a las liquidaciones efectuadas por el INDeR.

2.5.4 Otras Cuentas a Pagar

El saldo se encuentra compuesto por la totalidad de pagos efectuados durante el mes de Julio de 1994, los que ascienden a \$ 161.252,21 y que no responden al giro comercial del INDeR.

Se ha usado este criterio a raíz de la situación mencionada en nota 1 último párrfo, no pudiendo consecuentemente efectuar el correcto devengamiento de gastos a fecha de cierre.

2.6 - Previsiones

2.6.1 Otras Previsiones

-Saldo Previsión para Juicios Laborales (Anexo 3).....	\$	245.983,00
-Saldo Previsión para Intereses sobre Circulares Nros. 492, 527, 528, 529, 559:	\$	143.967.466,00
-Saldo Previsión para Juicios Comerciales (Anexo 4 A y Anexo 4 B)	\$	149.544.741,64
-Saldo Previsión por Desvinculación del Personal	\$	4.884.232,88
-Total Otras Previsiones:.....	\$	298.642.423,52

-Previsión para Juicios Laborales: Surge de provisionar los importes suministrados por parte de la Asesoría Letrada de la Institución respecto de los pleitos de naturaleza laboral a la fecha del presente Estado Patrimonial.

Con posterioridad al 30/06/94 se iniciaron catorce (14) juicios laborales contra el Instituto. La contingencia a la fecha de emisión del presente Estado Patrimonial, por

MEYOS

PROESGRAL 1-

1715

ENRIQUE M. MIRAVALLS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

DANIEL C. R. OS. DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

GUILLERMO GANDOLFI
SUB-LIQUIDADOR



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

siete (7) de las causas judiciales mencionadas, asciende aproximadamente a \$ 444.606,04, una (1) es de monto indeterminado, cinco (5) terminadas con sentencia firme y/o transacción en la que el Instituto fue obligado por un monto de \$ 34.939,34 y una (1) fue ganada por el INdeR.

También se iniciaron contra el INdeR, con fecha posterior al cierre del presente Estado Patrimonial, sesenta y una (61) causas judiciales de naturaleza previsional por reclamos de subsidios complementarios de jubilación al Sistema Colectivo de Previsión para el Personal del INdeR (ver nota 2.7.1), todas por montos indeterminados.

-Previsión para Intereses sobre Circulares: Existen reclamos de las cedentes por la acreditación tardía de los siniestros de pago contado en moneda argentina. A efectos de posibilitar una evaluación de la pertinencia y magnitud de dichos reclamos, se emitieron y cursaron a las entidades las Circulares D.C. Nros. 473 y 474 de fechas 30 de agosto y 26 de septiembre de 1990 respectivamente, instituyendo un mecanismo de relevamiento de los datos mínimos necesarios para encarar dicha tarea. Los movimientos comprendidos en el referido relevamiento abarcaban planillas de pago al contado presentadas al I.N.deR. en el período 01/10/88 al 31/08/90. Posteriormente, por Circular D.C. Nro. 492 del 20/05/91 se extendió dicho período al 31/03/91.

Consecuentemente, la documentación presentada ha sido objeto de conformidad o aprobación parcial o total por parte del Instituto en la casi totalidad de las cedentes.

Adicionalmente se emitieron las Circulares D.C. Nros. 527, 528, 529 y 559 referidas al reconocimiento de intereses por acreditación de siniestros fuera de término por distintos períodos y monedas.

El monto de la previsión, contempla importes a ser acreditados a las compañías de plaza tanto en pesos como en Bonos de Consolidación Ley 23.982.

Esta previsión incluye montos sujetos a variaciones, atento a que existen reclamos formulados por las entidades los cuales están en proceso de auditoría o pendientes de ello, debido a que no se obtuvo respuesta de las mismas a distintos requerimientos de información.

El monto estimado pendiente de acreditación al 30/06/94 en pesos asciende a \$ 4.021.649,00. Por otra parte la Circular D.C. Nro. 529 señala en diversos capítulos los montos que serán cancelados en Bonos, estando los mismos valuados al 31/03/91 y ascendiendo a \$ 39.945.817,00. Respecto a este último monto, es provisorio y se encuentra sujeto a variación.

Cabe destacarse que las cifras expuestas surgen de una estimación realizada al mes de enero de 1997.

-Previsión para juicios comerciales: Se constituyó en base a la información suministrada por el Departamento Contencioso del Instituto con fecha 17/06/97, contemplando aquellas causas iniciadas al 30/06/94 con la situación procesal a la fecha

MEYOS
PROESGRAL
1715
A

Dr. ENRIQUE M. MIRAVALLS
SUBLIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL CARLOS DI RUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Dr. GUILLERMO GANDOLFO
SUBLIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

de emisión del informe. Su valuación surge de la aplicación del siguiente criterio por parte del mencionado Departamento.

Recibida la notificación de una demanda, se evalúa la misma. Si se estima que no prosperará no se la previsiona. En caso contrario sobre los elementos que surgen de la demanda y de la documentación acompañada más otra información adicional que se obtenga, se evalúa el monto por el cual podría prosperar, que puede o no coincidir con el monto de la demanda.

A las cifras así obtenidas se le adiciona una tasa del 8% anual en aquellos juicios con trámite en el fuero comercial ordinario y del 6% anual para aquellos juicios con trámite en la justicia federal. De ahí y hasta la fecha de corte se le agrega la tasa pasiva del B.C.R.A.. Cabe aclarar que las partidas expresadas en Australes se las convierte a Pesos y se actualizan hasta el 31/03/91 por el Índice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el I.N.D.E.C. Por último al importe resultante se le calcula la probabilidad de resolución desfavorable que posee la causa en contra del INdeR.

Con posterioridad al 30/06/94 se iniciaron 94 causas judiciales contra el Instituto cuya contingencia a la fecha de emisión del presente Estado Patrimonial asciende aproximadamente a \$ 85.614.703,65.

-Previsión por desvinculación del personal: El saldo de \$ 4.884.232,88 corresponde al monto total de liquidaciones por Retiro Voluntario de 91 personas, las que revestían el carácter de personal permanente del INdeR al 30/06/94.

Al 31/05/97 el total de agentes en relación de dependencia asciende a 24, siendo el importe total que por retiro voluntario les correspondería a esa fecha de \$ 1.307.864,64.

2.7 - Previsiones a Largo Plazo y Reservas Técnicas

2.7.1 Reserva Técnica:

Saldo Reserva Técnica Sinistros Pendientes Cías. de Plaza:	\$ 1.391.095.606,00
Saldo Reserva Técnica Sinistros Pendientes Cías. del Ext.:	\$ 8.163.979,32
Total Reserva Técnica	\$ 1.399.259.585,32

-Reserva Técnica de Sinistros Pendientes Compañías de Plaza: Se ha computado en base a los siniestros ocurridos hasta el 30/06/94 y denunciados por las entidades que se encuentren pendientes de pago a esa fecha, respecto de pólizas cedidas al Instituto, de acuerdo a lo establecido por la Circular N° 543 del 29/12/94.

Dentro de la reserva informada por las entidades aseguradoras, no se incluye los ramos Vida y Aeronavegación los cuales son objeto de análisis por parte del Instituto. Cabe destacar que la citada circular aclara que la misma no es aplicable a los ramos mencionados.

MEYOSP
PROESGRAL 1 N°
1715
R

[Signature]
Dr. ENRIQUE M. MIRAVALLÉS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Signature]
ING. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Signature]
Dr. GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



"1999 AÑO DE LA EXPORTACION"

Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

La valuación de dichos siniestros se efectuó en base a lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a través de la Resolución N° 21523/92 del 02/01/92 y modificatorias, fijando ésta diferentes criterios para la valorización de los siniestros pendientes.

Asimismo, existen diferencias entre los montos denunciados por las entidades al 30/06/94 y lo efectivamente abonado por esos siniestros con posterioridad a esa fecha.

Las situaciones descriptas tienen incidencia directa en la correcta valuación de la reserva en cuestión.

El monto consignado en la Reserva de Siniestros Pendientes incluye saldos de algunas entidades en liquidación. Asimismo se encuentran deducidas las reservas a favor del INdeR por retrocesiones por un valor de \$ 57.960.295,00 tanto de entidades en situación normal como en situación especial y en liquidación.

Se señala que la reserva de siniestros pendientes y las planillas de pago de contado y borderó pendientes de liquidación al 30/06/95 ascienden a \$ 1.238.475.779,68 y \$ 1.128.455.371,15 al 30/06/96.

- **Reserva Técnica de Siniestros Pendientes Compañías del Exterior:** Corresponde a siniestros pendientes que las entidades informan encontrándose expuestos a su valor de origen en distintas monedas extranjeras, convertidas por el cambio tipo vendedor de las mismas al 30/06/94.

Dentro del rubro "Compromisos Técnicos" y para los Balances Generales elaborados por el Instituto, en operaciones provenientes de la plaza, Ramo Vida, Reservas Matemáticas y Técnicas, el Instituto incluía un monto correspondiente al Sistema Colectivo de Previsión para el Personal del INdeR. Al 30/06/92 la cifra expuesta en los Estados Contables ascendía a \$ 34.168.149,00. Con fecha 28/03/94, mediante Decreto N° 477, deja de aplicarse a partir del 01/04/94 el mencionado sistema en los entes, organismos o empresas cuya liquidación se hubiera dispuesto con anterioridad a la fecha del decreto en cuestión. El INdeR por Resolución N° 967/94 deja sin efecto a partir del 1 de Abril de 1994 el "Sistema Colectivo de Previsión para el Personal del INdeR." aprobado por Resolución N° 5518/80 sus complementarias y modificatorias.

Como consecuencia de lo hasta aquí expuesto con posterioridad al 30/06/94, se iniciaron acciones judiciales contra el INdeR (alrededor de 61 causas), varias de ellas con más de un actor (un total de 500 actores aproximadamente), las cuales se hallan en distintas etapas procesales y con un monto indeterminado. A la fecha del presente informe se encuentran con sentencia firme a favor del INdeR 14 causas.

Finalmente, se menciona que las retenciones efectuadas al personal por este concepto llegaron hasta el mes de Febrero de 1994.

Por lo expuesto no se incluyó importe alguno en el presente Estado Patrimonial.

2.8 - Deuda según Ley de Consolidación N° 23.982.

MEYOSP
PROESGRAL 1 N
1715
R

Gr ENRIQUE M. MIRAVALLÉS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Gr GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

2.8.1 - Deuda Consolidada (Anexo 5)

El saldo de este rubro comprende causas judiciales cuyos expedientes concluyeron las distintas etapas de trámite dentro del Instituto y fueron remitidos al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con posterioridad a la fecha de cierre del presente Estado Patrimonial. El mismo estaría comprendido en el alcance del Decreto 2.394/92.

2.8.2 - Deuda a Consolidar (Anexo 6)

Este capítulo contiene aquellas causas judiciales con sentencia que a la fecha de presentación del Estado Patrimonial se encuentran en trámite de consolidación en el INdeR, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 23.982.

En el punto 2.6.1 Previsión para Intereses sobre Circulares, se señala un monto estimado de \$ 39.945.817,00 el cuál será cancelado en bonos según lo establecido por la Circular DC N° 529.

Nota 3: Cumplimiento Decreto N° 1836/94 art. 3 inc. f

No existen restricciones al dominio y/o embargos sobre los activos consignados en el presente estado.

Nota 4: Cumplimiento Decreto N° 1836/94 art. 5, 6 y 7

El Instituto no ha procedido a la transferencia de derechos reales de inmuebles al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos al 31/12/94, como así tampoco a la enajenación de bienes muebles no necesarios para la liquidación del organismo, de acuerdo a lo establecido por el mencionado decreto. Los inmuebles de calles Julio A. Roca 694, Rivadavia 733 y Moreno 659, como así también los bienes muebles que en ellos se encuentran, están siendo utilizados para las tareas inherentes a la liquidación del Instituto.

Asimismo, y con fecha 22/1/97, se giró nota al Señor Subsecretario de Normalización Patrimonial de citado Ministerio, a fin de poner en su conocimiento la intención del Instituto de desafectar al uso del mismo el inmueble sito en la calle Maipú N° 42/44 y el vehículo marca Ford Falcon modelo 1981.

Nota 5: Cumplimiento Decreto 1836/94 artículo 3° inc. d)

Tesorería General de la Nación Ley 22.593

MEYOSA
PROESG. SAL 1 N
1715
A

Dr ENRIQUE M. MIRAVALLS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Dr GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

El saldo de esta deuda representa las primas que se deben a la Tesorería General de la Nación de acuerdo a la ley 22.593.

Esta ley autorizó a las entidades aseguradoras de plaza a cubrir por cuenta del Estado los riesgos de guerra correspondientes a transporte de mercaderías, cascos marítimos, aéreos y responsabilidades correlativas.

Se entiende que las primas retrocedidas al INdeR por las entidades de plaza deben ser pagadas a la Tesorería General de la Nación en función a que el riesgo fue asumido por el estado nacional y no por el INdeR.

Con fecha 22/05/91 el INdeR remitió nota número 763 a la Subsecretaria de Hacienda donde menciona el importe de la deuda a dicha fecha y la posibilidad de compensar dicha deuda con los aportes de capital a proveer por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos según Decreto 2528/90.

Al 30/6/94 la suma determinada asciende a \$ 4.424.211,28, sujeto al análisis que se está realizando a efectos de determinar un saldo definitivo.

Según el artículo 11 del Decreto 1836/94 podría asimilarse a este concepto como una deuda con características de remisión, razón por la cual no se ha incorporado cifra alguna al presente Estado Patrimonial.

Con fecha 21/07/93 fue promulgada la Ley N° 24.222 por la cual se deroga la Ley N° 22.593. El INdeR. por Resolución N° 947/94 dispone no efectuar nuevos reclamos por primas de coberturas de los denominados riesgos de guerra no cedidas y no contribuir, en consecuencia, en siniestros imputables a ellas.

Deuda por Consolidación Ley 23.982

El saldo de \$ 57.262,64 corresponde a los expedientes que por Ley 23982 fueron remitidos al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en fecha anterior al 30 de Junio de 1994.

Nota 6: Comentarios al Estado Comparativo

MEYOSP
PROCESAL 1 N
1715
A

Cumplimiento Decreto N° 1836/94 art. 3 inc. b

Se ha tomado como balance de referencia el del 30 de junio de 1992, por ser éste el último cerrado por el INdeR, y aprobado por Asamblea el día 12 de Junio de 1997.

Con el fin de adecuar el plan de cuentas del Instituto existente al 30/06/92 al nuevo esquema establecido por el Decreto N° 1836/94, se han efectuado una serie de reclasificaciones que han determinado un nuevo valor del Activo y del Pasivo de \$ 579.571.171,46 y \$ 2.368.340.302,94 respectivamente.

La diferencia que arrojan estas reclasificaciones asciende a \$ 34.202.163,88. La misma encuentra su origen en las siguientes consideraciones:

ENRIQUE M. MIRAVALLS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL CARLOS DI TUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

- a) Al 30/06/92 y dentro de la cuenta Créditos Netos Retrocesiones Compañías del Exterior, se había imputado \$ 35.495.701,56, saldo deudor, en el Activo y \$ 34.132.674,69, saldo acreedor, en el Pasivo. Para la confección del comparativo entre el Balance al 30/06/92 con el Estado Patrimonial al 30/06/94, se tomó el importe neto entre ambos saldos, que arroja un monto de \$ 1.363.026,87 expuestos en Cuentas a Cobrar.
- b) Al 30/06/92 se imputó en la cuenta DGI Retenciones a Liquidar s/Operaciones Exterior el importe de \$ 15.586,00, saldo deudor, en el Activo. Con motivo de las reclasificaciones comentadas, el citado saldo deudor se reflejó en el Pasivo con signo contrario.
- c) Idéntica situación que la mencionada en el punto b) se planteó con la cuenta Operaciones Diferidas Provenientes del Exterior por un monto de \$ 53.903,19.

1 ACTIVOS

El activo experimentó un aumento del 2,12 % producto de :

- Incrementos de los rubro Créditos y Bienes de Uso.
- Disminución del rubro Disponibilidades.

1.1 ACTIVOS CORRIENTES

1.1.1 Disponibilidades

La variación de este rubro al 30/06/94 es negativa en \$ 5.654.916,70 con respecto al balance al 30/06/92, representando una disminución del 29,63 %. Se observa una reducción de las Inversiones Temporarias de \$13.088.018,66 que fueron a incrementar en parte los depósitos bancarios.

La diferencia del presente rubro junto a Títulos y Valores a Largo Plazo, que en conjunto asciende a \$ 7.358.093,76, responde a que en el período se produjeron ingresos por \$ 483.000.000,00 y egresos por un valor de \$ 491.000.000,00 aproximadamente.

1.1.3 Créditos

Existe una variación positiva de \$ 16.933.174,91 que representa un incremento del 3,06 % . Esta surge como consecuencia de un aumento en las siguientes cuentas: Cuentas a Cobrar \$ 14.443.510,13, Deudores en Gestión Judicial \$ 119.580,00, Otros Créditos \$ 24.719.921,36, Previsión para Incobrables \$ 22.262.989,55 y disminuciones de: Anticipos \$ 17.621,19, Reservas Matemáticas en poder de Compañías de Plaza \$ 69.225,84.

MEYOSP
PROCESAL 1 N°
1715

[Handwritten signature]
 Sr ENRIQUE M. MIRAVALLS
 SUB-LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Handwritten signature]
 Ing. DANIEL CARLOS DI LUCCI
 LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Handwritten signature]
 Sr GUILLERMO GAMBOLFO
 SUB-LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

Las variaciones producidas en las cuentas a cobrar, que representan los saldos deudores de las entidades, por moneda, y son producto de las primas, comisiones y siniestros informados en el período 01/07/92 al 30/06/94, así como los pagos, cobros, compensaciones, retrocesiones, acreditación o débito de intereses realizados, de acuerdo en algunos casos con diferentes circulares.

La Previsión para Deudores Incobrables corresponde a los saldos deudores, netos de siniestros pendientes, de las entidades que se encuentran en situación especial y en estado de liquidación, de acuerdo con lo determinado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En este aspecto cabe aclarar, que hubo un cambio en la metodología utilizada para el cálculo de este rubro respecto del año 1992.

Respecto a la Previsión para Incobrables de Compañías del Exterior, no se ha calculado monto alguno al 30/06/94 según lo señalado en nota 2.2.3.

El incremento de Otros Créditos contempla lo expuesto en nota 2.2.4.

1.2. ACTIVOS NO CORRIENTES.

1.2.2. TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO

Se remite a lo expresado en el rubro 1.1.1 Disponibilidades.

1.2.3. Bienes de Uso

El incremento asciende a \$ 2.690.603,47 que representa un mayor valor del 202,30 %.

Este rubro tenía un saldo histórico de \$ 4.746,10 al 30/06/92, al que adicionándole las altas producidas en el período 01/07/92 al 30/06/94 por un total de \$ 23.599,54, con su correspondiente actualización y amortización, asciende a \$ 1.255.870,36.

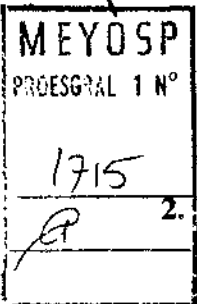
Como consecuencia de la tasación realizada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el valor de los Bienes de Uso asciende a la suma de \$ 4.020.615,00, motivando la variación del rubro.

PASIVO

El pasivo experimentó una disminución del 11,90 % producto de :

- Disminución de las Reservas Técnicas.
- Incrementos de Cuentas Comerciales a Pagar.

2.1 PASIVO CORRIENTE



1. ENRIQUE M. MIRAVALLÉS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

2.1.1 Deudas

Se incrementaron en \$ 84.138.523,23, significando un aumento del 27,91 %, como consecuencia de la variación positiva de Cuentas Comerciales a Pagar por \$ 91.087.121,30 y variación negativa de las cuentas: Gastos en Personal a Pagar \$ 261.594,21, Retenciones a Pagar \$ 312.319,89 y Otras Cuentas a Pagar \$ 6.374.683,97.

En Cuentas Comerciales a Pagar se pueden mencionar tres elementos que han incidido en el incremento de los saldos:

- La operatoria normal del Instituto en cuanto a las registraciones habituales sobre las cuales han tenido efecto diversos análisis y conciliaciones de saldos.
- Varios convenios firmados con entidades del exterior por Cut-Off.

Respecto a Gastos en Personal a Pagar, existe una disminución de personal que afectó al INdeR, motivo por el cual se redujeron considerablemente las obligaciones de la Institución respecto de este rubro.

El rubro Otras Cuentas a Pagar presenta una disminución de su saldo que obedece fundamentalmente a la no inclusión al 30/06/94 de la deuda con la Tesorería General de la Nación Ley 22.593. Al respecto se remite a la nota N° 5.

2.1.7 Previsiones

El incremento de \$ 165.652.899,36 que representa un aumento del 124,56 %, responde a la incidencia de las siguientes situaciones:

- Aumento de la Previsión para Juicios en \$ 95.419.013,11.
- Aumento de la Previsión para Intereses sobre Circulares en \$ 90.885.676,37.
- Disminución de la Previsión para Intereses sobre Participación en las Utilidades y Comisión Adicional en \$ 25.536.023,00, con motivo de haberse acreditado dicho importe en las cuentas corrientes de las Compañías de Plaza.
- Constitución de la Previsión por Desvinculación de Personal por \$ 4.884.232,88.

2.2.6 Previsiones a Largo Plazo y Reservas Técnicas

La variación negativa de \$ 534.642.369,68, que significa una disminución del 27,65 %, surge como consecuencia de los siguientes conceptos:

- Reducción de las reservas de siniestros pendientes informadas por las entidades.
- Al 30/06/94 no se efectuó el cálculo de las reservas para riesgos en curso atento a que el Instituto ha dejado de operar al disponerse su liquidación.

MEYOSP
PROESGRAL 1 N°
2.2.6
1715
A

Dr ENRIQUE M. MIRAVALLS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



1999 AÑO DE LA EXPORTACION

Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

- No se han realizado reservas matemáticas y técnicas correspondiente al Sistema Colectivo de Previsión para el Personal del INdeR. de acuerdo a lo manifestado en Nota N° 2.7.1.

2.2.7 Deudas Ley de Consolidación N° 23.982

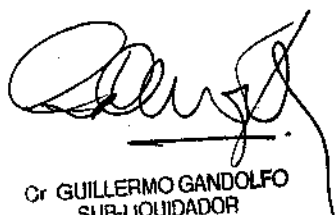
El incremento de este rubro de \$ 3.108.697,35, obedece a aumentos en las cuentas Deuda Consolidada por \$ 1.274.233,86 y Deuda a Consolidar por \$ 1.834.463,49.

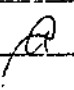
Estos conceptos surgen de la operatoria dispuesta por Ley N° 23.982 por deudas anteriores al 31/03/91 cuyos trámites se iniciaron con posterioridad al 30/06/92.

Algunas de estas partidas formaban parte de la previsión para juicios en ejercicios anteriores.


 Sr ENRIQUE M. MIRAVALLÉS
 SUB-LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS


 Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
 LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS


 Sr GUILLERMO GANDOLFO
 SUB-LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

MEYOSP
PROESG:AL 1 N°
1715




844

1999 AÑO DE LA EXPORTACION

Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

ESTADO PATRIMONIAL		30/06/94	30/06/92	Variación
ACTIVO				
11	ACTIVOS CORRIENTES			
111	DISPONIBILIDADES	13.432.267,26	19.087.183,96	(5.654.916,70)
1111	CAJA	92.852,97	15.917,46	76.935,51
1112	BANCOS	11.425.820,73	4.069.754,28	7.356.066,45
1113	INVERSIONES TEMPORARIAS	1.910.593,56	14.998.612,22	(13.088.018,66)
1114	FONDOS PERMANENTES	3.000,00	2.900,00	100,00
113	CREDITOS	570.378.972,38	553.445.797,47	16.933.174,91
1131	CUENTAS A COBRAR	540.144.713,34	525.701.203,21	14.443.510,13
1132	DEUDORES EN GESTION JUDICIAL	119.580,00		119.580,00
2171	PREVISIONES PARA INCOBRABLES	(68.921.594,96)	(46.658.605,41)	(22.262.989,55)
1133	ANTICIPOS	0,00	17.621,19	(17.621,19)
1135	OTROS CREDITOS	99.036.274,00	74.316.352,64	24.719.921,36
1224	RESERVAS MATEMATICAS EN PODER DE CIAS. DE PLAZA	0,00	69.225,84	(69.225,84)
115	OTROS ACTIVOS	0,00	1.400,78	(1.400,78)
1151	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADOS	0,00	1.400,78	(1.400,78)
	Total del Activo Corriente	593.811.239,64	572.534.382,21	11.276.857,43
12	ACTIVOS NO CORRIENTES			
122	TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	4.003.600,66	5.706.777,72	(1.703.177,06)
1221	TITULOS Y VALORES EN CARTERA	4.003.600,66	5.706.777,72	(1.703.177,06)
123	BIENES DE USO	4.020.615,00	1.330.011,53	2.690.603,47
1231	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y TERRENOS	3.606.000,00	1.381.270,23	2.224.729,77
1233	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	319.365,00	588.885,37	(269.520,37)
1237	OTROS BIENES DE USO	95.250,00	104.103,00	(8.853,00)
2271	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES DE USO	0,00	(744.247,07)	744.247,07
	Total del Activo No Corriente	8.024.215,66	7.036.789,25	987.426,41
	TOTAL DEL ACTIVO	591.835.455,30	579.571.171,46	12.264.283,84

MEYOSP
 PROESGRAL
 17/15

Dr ENRIQUE M. MIRAVALLS
 SUB-LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Dr. DANIEL CARLOS DI NUCCI
 LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Dr GUILLERMO GANDOLFO
 SUB-LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

ESTADO PATRIMONIAL		30/06/94	30/06/92	Variación
PASIVO				
21	PASIVOS CORRIENTES			
211	DEUDAS	(385.587.347,01)	(301.448.823,78)	(84.138.523,23)
2111	CUENTAS COMERCIALES A PAGAR	(385.293.552,17)	(294.206.430,87)	(91.087.121,30)
2113	GASTOS EN PERSONAL A PAGAR	(122.785,64)	(384.379,85)	261.594,21
2114	RETENCIONES A PAGAR	(9.756,99)	(322.076,88)	312.319,89
2118	OTRAS CUENTAS A PAGAR	(161.252,21)	(6.535.936,18)	6.374.683,97
217	PREVISIONES	(298.642.423,52)	(132.989.524,16)	(165.652.899,36)
2173	OTRAS PREVISIONES	(298.642.423,52)	(132.989.524,16)	(165.652.899,36)
	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	(684.229.770,53)	(434.438.347,94)	(249.791.422,59)
22	PASIVOS NO CORRIENTES			
226	PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TECNICAS	(1.399.259.585,32)	(1.933.901.955,00)	534.642.369,68
2263	RESERVAS TECNICAS	(1.399.259.585,32)	(1.933.901.955,00)	534.642.369,68
227	DEUDAS LEY DE CONSOLIDACION N° 23.982	(3.108.697,35)	0,00	(3.108.697,35)
2271	DEUDA CONSOLIDADA	(1.274.233,86)	0,00	(1.274.233,86)
2272	DEUDA A CONSOLIDAR	(1.834.463,49)	0,00	(1.834.463,49)
	Total del Pasivo No Corriente	(1.402.368.282,67)	(1.933.901.955,00)	531.533.672,33
	TOTAL DEL PASIVO	(2.086.598.053,20)	(2.368.340.302,94)	281.742.249,74
	PATRIMONIO NETO	1.494.762.597,90	1.788.769.131,48	(294.006.533,58)
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	(691.835.455,30)	(579.571.171,46)	(12.264.283,84)

[Signature]
 Sr ENRIQUE M. MIRAVALLS
 SUB-LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Signature]
 Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
 LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Signature]
 Sr GUILLERMO GANDOLFO
 SUB-LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

MEYOSP
 PROESGRAL 1 N°
 1715
[Signature]

[Handwritten notes]

MEYOSP
 PROCES AL 1 N°
 1715

ANEXO 1 CREDITOS - DEUDAS COMERCIALES

Anexo 1 A - Retrocesiones Ctas. del Exterior

Ctas	Moneda	Deudor	Acreeedor	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudor	Acreeedor	Total Neto
2050101	Sucre Ecuad.	1.036.804,00	(8.557.914,00)	(7.521.110,00)	0,0004857	0,0004857	503,58	(4.165,14)	(3.661,56)
2050101	US\$	23.498.449,03	(1.886.145,68)	21.612.303,35	0,9965000	0,9985000	23.416.204,46	(1.883.318,46)	21.532.886,00
2050101	Bonex '84	1.521.586,00	(152.201,00)	1.369.385,00	0,9940000	0,9940000	1.512.456,48	(151.287,79)	1.361.168,69
2050101	Pesos	263.748,68	(1.630.365,00)	(1.366.616,32)	1,0000000	1,0000000	263.748,68	(1.630.365,00)	(1.366.616,32)
2050101	D.M.	1.011.502,00	(20.701,00)	990.801,00	0,6293340	0,6312620	636.572,60	(13.067,75)	623.504,85
2050101	Fs.Fs.	0,00	(6.715,00)	(6.715,00)	0,1833070	0,1845590	0,00	(1.239,31)	(1.239,31)
2050101	Liras Ital.	0,00	(25.368,00)	(25.368,00)	0,0006330	0,0006350	0,00	(16,11)	(16,11)
2050101	Libra Esterl.	65.743,78	(6.930,84)	58.812,94	1,5449000	1,5504000	101.567,57	(10.745,57)	90.822,00
2050101	Fs.Ss.	257.480,00	(459.856,00)	(202.376,00)	0,7484880	0,7506990	192.720,69	(345.213,44)	(152.492,75)
2050101	Yens	59.340,00	(127.908,00)	(68.568,00)	0,0099950	0,0100000	593,10	(1.279,08)	(685,98)
TOTALES							26.124.367,16	(4.040.896,66)	22.083.671,51

Anexo 1 B - Retrocesiones del Exterior - Pago Fraccionado

Ctas.	Moneda	Deudor	Acreeedor	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudor	Acreeedor	Total Neto
2050102	US\$	18.880.584,58	(1.743.552,15)	17.137.032,43	0,9965000	0,9985000	18.814.482,60	(1.740.938,82)	17.073.543,78
2050102	Libra Esterl.	303.139,40	(33.159,05)	269.980,35	1,5449000	1,5504000	468.320,06	(51.409,79)	416.910,27
TOTALES							19.282.802,66	(1.792.346,61)	17.490.456,05

Anexo 1 C - Compañías de Plaza

Ctas	Moneda	Deudores	Acreeedores	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudor	Acreeedores	Total Neto
1030101	Pesos	110.094.136,00	(64.155.723,00)	45.938.413,00	1,0000000	1,0000000	110.094.136,00	(64.155.723,00)	45.938.413,00
1030102	Dolar Canada	1,00	0,00	1,00	0,7214720	0,7236170	0,72	0,00	0,72
1030102	US\$	107.363.794,00	(8.640.265,00)	98.723.529,00	0,9965000	0,9985000	106.988.020,72	(8.627.304,60)	98.360.716,12
1030102	Guarani	5.208.640,00	0,00	5.208.640,00	0,0005470	0,0005550	2.849,13	0,00	2.849,13
1030102	Bonex '84	1.719.715,00	(359.206,00)	1.360.509,00	0,9940000	0,9940000	1.709.396,71	(357.050,76)	1.352.345,95
1030102	Bonex '87	2.316,00	(11.196,00)	(8.880,00)	0,9530000	0,9530000	2.207,15	(10.669,79)	(8.462,64)
1030102	Bonex '89	0,00	(226.780,00)	(226.780,00)	0,9050000	0,9050000	0,00	(205.235,90)	(205.235,90)
1030102	D.M.	2.309.922,00	(484,00)	2.309.438,00	0,6293340	0,6312620	1.453.712,45	(305,53)	1.453.406,92
1030102	Chelin Austr.	2.256,00	0,00	2.256,00	0,0886900	0,0891790	200,08	0,00	200,08
1030102	Fs.Belgas	104.787,00	0,00	104.787,00	0,0305280	0,0306860	3.198,94	0,00	3.198,94
1030102	Coronas Dan.	40.476,00	0,00	40.476,00	0,1601470	0,1613360	6.482,11	0,00	6.482,11
1030102	Pesetas	1.134.174,00	0,00	1.134.174,00	0,0076090	0,0076330	8.629,93	0,00	8.629,93
1030102	Fs.Fs.	774.614,00	0,00	774.614,00	0,1833070	0,1845590	141.992,17	0,00	141.992,17
1030102	Florin Holand.	41.645,00	0,00	41.645,00	0,5611050	0,5628830	23.367,22	0,00	23.367,22
1030102	Liras Ital.	44.654.810,00	(4,00)	44.654.806,00	0,0006330	0,0006350	28.266,49	0,00	28.266,49
1030102	Coronas Nor.	1.624,00	0,00	1.624,00	0,1440830	0,1452310	233,99	0,00	233,99
1030102	Libra Esterl.	486.798,00	0,00	486.798,00	1,5449000	1,5504000	752.054,23	0,00	752.054,23
1030102	Corona Sueca	78.358,00	(1.456,00)	76.902,00	0,1300880	0,1312880	10.193,44	(191,16)	10.002,28
1030102	Fs.Ss.	1.355.512,00	0,00	1.355.512,00	0,7484880	0,7506990	1.014.584,47	0,00	1.014.584,47

[Handwritten signature]
 DANIEL CARLOS DI NUCCI
 LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
 LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Handwritten signature]
 GUILLERMO GANDOLFO
 SUB-LIQUIDADOR

Sociedad del Estado en Representación - Decreto 1711/92
 Instituto Nacional de Reaseguros
 Ministerio de Economía



1989 AÑO DE LA EXPORTACION

ANEXO I

E 844



Ministerio de Economía
Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

584

1988 AÑO DE LA EXPORTACION

Ctas	Moneda	Deudor	Acreeedor	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudor	Acreeedor	Total Neto
1030102	Yens	1.072.70,00	(4,00)	1.072.766,00	0,0099950	0,0100000	10.722,34	(0,04)	10.722,30
TOTAL							222.260.248,29	(73.356.480,78)	148.893.767,51

Anexo 1 D - Compañías de Plaza - Pago Fraccionado

Ctas	Moneda	Deudores	Acreeedores	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudores	Acreeedores	Total Neto
1030201	Pesos	97.358,00	(149.387,00)	(52.029,00)	1,0000000	1,0000000	97.358,00	(149.387,00)	(52.029,00)
1030202	U\$S	16.273.970,00	(1.764.061,00)	14.509.909,00	0,9965000	0,9985000	16.217.011,11	(1.761.414,91)	14.455.596,20
1030202	Bonex '84	6.580,00	0,00	6.580,00	0,9940000	0,9940000	6.540,52	0,00	6.540,52
1030202	Libra Esterl.	23.853,00	0,00	23.853,00	1,5449000	1,5504000	36.850,50	0,00	36.850,50
TOTAL							16.357.760,13	(1.910.801,91)	14.446.958,22

Anexo 1 E - Compañías del Exterior

Ctas	Moneda	Deudores	Acreeedores	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudor	Acreeedores	Total Neto
1030402	Florin Holand	2.506,85	(3.351,18)	(844,33)	0,5611050	0,5628830	1.406,61	(1.886,32)	(479,71)
	Peso Argentino	321.355,10	(16.075,62)	305.279,48	0,0000000	0,0000000	0,00	0,00	0,00
1030402	Dolar Bahama	49,41	0,00	49,41	0,9965000	0,9965000	49,24	0,00	49,24
1030402	Dolar Antillano	0,00	(40,82)	(40,82)	0,4936101	0,4948008	0,00	(20,19)	(20,19)
1030402	U\$S	1.951,27	(2.761,45)	(810,18)	0,9965000	0,9965000	1.944,44	(2.757,31)	(812,87)
1030402	Peso Boliviano	468.463.593,46	(286.173.879,54)	182.289.713,92	0,0000214	0,0000215	10.025,12	(6.152,74)	3.872,38
1030402	Cruzado	2.023.529.641,91	(1.048.765.678,62)	974.763.963,29	0,0000001	0,0000002	202,35	(209,75)	(7,40)
1030402	Dolar Canada	2.143.479,47	(2.471.066,97)	(327.587,50)	0,7214720	0,7236170	1.546.460,42	(1.788.106,07)	(241.645,65)
1030402	Peso Colomb.	44.531.295,22	(50.064.903,85)	(5.533.608,43)	0,0012144	0,0012168	54.078,80	(60.918,97)	(6.840,17)
1030402	Colon C.Rica	1.215.360,51	(271.129,15)	944.231,36	0,0064058	0,0064186	7.785,36	(1.740,27)	6.045,09
1030402	Peso Cubano	5.911,25	0,00	5.911,25	1,3108393	1,3134701	7.748,70	0,00	7.748,70
1030402	Peso Chileno	72.948,69	(403.572,42)	(330.623,73)	0,0023300	0,0023800	169,97	(960,50)	(790,53)
1030402	Sucre Ecuad.	11.841.448,14	(7.859.907,84)	3.981.540,30	0,0004857	0,0004867	5.751,39	(3.825,42)	1.925,97
1030402	Colon Salvador	371.424,28	(1.039.347,35)	(667.923,07)	0,1135887	0,1138177	42.189,97	(118.296,12)	(76.106,15)
1030402	U\$S	107.648.122,58	(148.621.160,95)	(40.973.038,37)	0,9965000	0,9965000	107.271.354,15	(148.398.229,21)	(41.126.875,06)
1030402	Quetzal	79.024,05	(78.087,40)	936,65	0,1727128	0,1730583	13.648,45	(13.513,75)	134,70
1030402	Florin Surinam	5.229,68	0,00	5.229,68	0,5561757	0,5572920	2.908,62	0,00	2.908,62
1030402	Dolar Guyanes	662,31	0,00	662,31	0,0073976	0,0074125	4,90	0,00	4,90
1030402	Lempira	73.230,27	(44.215,24)	29.015,03	0,1233262	0,1235737	9.031,21	(5.483,64)	3.567,37
1030402	Dolar Jamaica	24.145,81	(2.933,59)	21.212,22	0,0321805	0,0322450	777,02	(94,59)	682,43
1030402	Mejicano	1.119.841.597,21	(1.062.369.786,35)	57.451.810,86	0,0002940	0,0002946	329.233,43	(312.980,03)	16.253,40
1030402	Cordoba	2.091.737,09	(877.167,80)	1.214.569,29	0,0000001	0,0000002	0,21	(0,18)	0,03
1030402	Balboa	14.831,14	(6.857,00)	7.974,14	0,9965000	0,9965000	14.779,23	(6.848,71)	7.932,52
1030402	Guarani	359.802.381,90	(391.250.823,44)	(31.448.441,54)	0,0005470	0,0005550	196.811,90	(217.144,21)	(20.332,31)
1030402	Soles -Perú	124.585.100,52	(174.379.750,77)	(49.794.650,25)	0,0000000	0,0000000	0,00	0,00	0,00
1030402	Peso Dominic.	667.053,76	(887.947,88)	(220.894,12)	0,0752098	0,0753608	50.168,98	(66.916,46)	(16.747,48)
1030402	Dolar Trinitario	53.205,06	(82.205,28)	(29.000,22)	0,1749381	0,1752892	9.307,59	(14.409,70)	(5.102,11)
1030402	Peso Uruguay	59.232.498,45	(174.720.359,94)	(115.487.861,49)	0,0002000	0,0002040	11.846,50	(35.642,95)	(23.796,45)
1030402	Bolivares	32.454.284,64	(38.375.758,77)	(5.921.474,13)	0,0087000	0,0090000	282.352,28	(345.381,83)	(63.029,55)
1030402	Unidad de Fomento	23.739,50	(23.780,37)	(40,87)	0,0000900	0,0000902	2,14	(2,14)	0,00

[Handwritten signature]

M. MIRAVALLÉS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

G. GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía
Instituto Nacional de Reaseguros

Secretaría del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

- 844

1999 AÑO DE LA EXPORTACION

ANEXO I

Clas	Moneda	Deudor	Acreeador	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudor	Acreeador	Total Neto
1030402	U.Seg. Dolar	18.857,64	(26.940,10)	(7.083,09)	0,0023791	0,0023939	47,24	(64,49)	(17,25)
1030402	Unid. Pajustable	5,95	(48,81)	(44,86)	0,0100808	0,0101012	0,04	(0,49)	(0,45)
1030402	Cuota Ahorro	4,89	(0,01)	4,88	0,0023278	0,0023323	0,01	0,00	0,01
1030402	INTI	52.942,78	(58.084,94)	(5.142,48)	0,0000454	0,0000455	2,40	(2,64)	(0,24)
1030402	Austral	9.280,31	(1.719,85)	7.560,46	0,0001000	0,0001000	0,93	(0,17)	0,76
1030402	Cruzado	26.404.650,00	(62.600.207,73)	(36.195.557,73)	0,0000001	0,0000002	2,64	(12,52)	(9,88)
1030402	O.T.N.	1.589.402,37	(233.347,46)	1.356.054,91	0,0069688	0,0069708	11.076,23	(1.626,62)	9.449,61
1030402	Boliviano	83,04	(1,00)	82,04	0,2143103	0,2147404	17,80	(0,21)	17,59
1030402	Nvo.Peso Urug.	0,00	(36.573,00)	(36.573,00)	0,0000000	0,0000000	0,00	0,00	0,00
1030402	Nvo.Cruzeiro	732,62	(538.185,03)	(537.432,41)	0,0000001	0,0000002	0,00	(0,11)	(0,11)
1030402	Nvo.Peso Mexicano	1.017,00	(4.877,00)	(3.860,00)	0,2940916	0,2946919	299,09	(1.437,21)	(1.138,12)
1030402	Peso Uruguayo	0,00	(12.908,00)	(12.908,00)	0,2000000	0,2040000	0,00	(2.633,23)	(2.633,23)
1030402	D.M.	7.528.757,28	(11.287.212,73)	(3.758.455,45)	0,6289340	0,6312620	4.738.102,93	(7.125.188,48)	(2.387.085,55)
1030402	Marco DDR	31.628,18	(143,76)	31.484,42	0,6289340	0,6312620	19.904,69	(90,75)	19.813,94
1030402	Chelin Austr.	1.579.585,85	(1.283.500,85)	296.085,20	0,0886900	0,0891790	140.093,47	(114.461,30)	25.632,17
1030402	Fs.Belgas	29.617.807,73	(42.806.273,95)	(13.188.466,22)	0,0305280	0,0306860	904.172,43	(1.313.553,32)	(409.380,89)
1030402	Coronas Chec.	416,84	(607,79)	(190,95)	0,0349131	0,0349832	14,55	(21,26)	(6,71)
1030402	Coronas Dan.	1.313.558,11	(991.597,74)	321.960,37	0,1601470	0,1613360	210.362,39	(159.980,41)	50.381,98
1030402	Pesetas	418.018.875,88	(519.673.223,31)	(101.654.347,43)	0,0078090	0,0078330	3.180.705,63	(3.966.685,71)	(785.980,08)
1030402	Marcos Finland	29.520,66	(139.717,39)	(110.196,73)	0,1887260	0,1901730	5.571,32	(26.570,48)	(20.999,16)
1030402	Fs.Fs.	57.577.917,30	(54.065.998,06)	3.511.919,24	0,1833070	0,1845590	10.554.435,29	(9.978.366,54)	576.068,75
1030402	Dracma	5.450.912,03	(8.702.888,79)	(3.251.976,76)	0,0041256	0,0041339	22.488,28	(35.976,87)	(13.488,59)
1030402	Florin Holand.	4.287.997,39	(8.256.057,62)	(1.968.060,23)	0,5811050	0,5828830	2.406.016,78	(3.521.428,48)	(1.115.411,70)
1030402	Forint	0,00	(428,48)	(428,48)	0,0097383	0,0097589	0,00	(4,18)	(4,18)
1030402	Libra Irlandesa	14.805,85	(42.676,13)	(27.870,28)	1,5121396	1,5151745	22.388,51	(64.661,78)	(42.273,27)
1030402	Corona Islandesa	84.729,54	(80.816,91)	3.912,63	0,0168432	0,0168788	1.410,17	(1.347,75)	62,42
1030402	Liras Ital.	3.068.880.931,05	(3.683.502.242,48)	(614.621.311,41)	0,0006330	0,0006350	1.942.601,63	(2.339.023,92)	(396.422,29)
1030402	Fs.Ss.	2,90	0,00	2,90	0,7484880	0,7506990	2,17	0,00	2,17
1030402	Fs.Luxemburg.	113.845,00	(45.077,19)	68.767,81	0,0302714	0,0303321	3.446,25	(1.367,29)	2.078,96
1030402	Coronas Nor.	10.694.821,67	(14.518.795,83)	(3.823.974,16)	0,1440830	0,1452310	1.540.941,99	(2.108.579,24)	(567.637,25)
1030402	Zloty	111,23	0,00	111,23	0,0000445	0,0000446	0,00	0,00	0,00
1030402	Escudo Portug.	2.057.539,80	(2.783.704,15)	(726.164,35)	0,0060640	0,0061100	12.476,92	(17.008,43)	(4.531,51)
1030402	Libra Esterl.	6.698.633,13	(10.699.057,73)	(4.000.424,60)	1,5449000	1,5504000	10.348.718,32	(16.587.819,10)	(6.239.100,78)
1030402	Leu	0,00	(1.375,23)	(1.375,23)	0,0005925	0,0005938	0,00	(0,82)	(0,82)
1030402	Corona Sueca	6.517.084,74	(8.660.477,58)	(2.163.392,84)	0,1300880	0,1312880	847.794,52	(1.139.842,54)	(291.848,02)
1030402	Fs.Ss.	4.581.663,69	(5.275.609,34)	(693.945,65)	0,7484880	0,7506990	3.429.320,29	(3.960.394,68)	(531.074,37)
1030402	Rublo	306.961,35	(238.843,28)	70.118,07	0,0004995	0,0005005	153,33	(118,54)	34,79
1030402	Dinar Yugosl.	80.080,49	0,00	80.080,49	0,0000000	0,0000000	0,00	0,00	0,00
1030402	E.C.U.	47.449,76	0,00	47.449,76	1,2026000	1,2078000	57.063,08	0,00	57.063,08
1030402	Riyal Saudita	571.380,81	(1.156.881,63)	(585.501,02)	0,2657333	0,2662667	151.834,86	(308.039,05)	(156.204,19)
1030402	Dinar Bahrein	1.489,95	(2.018,26)	(528,31)	2,6432361	2,6485411	3.938,29	(5.345,44)	(1.407,15)
1030402	Libra Esterl.	156,92	(6,98)	149,94	1,5449000	1,5504000	242,43	(10,82)	231,61
1030402	Rupia Cingalesa	0,00	(502,27)	(502,27)	0,0202774	0,0203181	0,00	(10,21)	(10,21)
1030402	Won del Norte	161.027,32	(192.188,99)	(31.161,67)	0,4617702	0,4626969	74.357,62	(88.925,25)	(14.567,63)
1030402	Won del Sur	4.188.135,63	(14.734.367,13)	(10.545.231,50)	0,0012355	0,0012380	5.175,68	(18.241,15)	(13.065,47)
1030402	Renminbi o Yuan	49.729,41	(62.306,58)	(12.578,47)	0,1151477	0,1153788	5.726,08	(7.188,86)	(1.462,78)

Handwritten signature/initials

Handwritten signature
ING. DANIEL CARLOS DI NUCCI
 SUB-LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Handwritten signature
GUILERMO SANDOZ
 SUB-LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



Ministerio de Economía
Instituto Nacional de Reaseguros

Secretaría del Estado en Liquidación - Decreto 171/02

844

1999 AÑO DE LA EXPORTACION

ANEXO I

Ctas	Moneda	Deudor	Acreeedor	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudor	Acreeedor	Total Neto
1030402	Dolar Taiwan	1.924.669,72	(2.931.048,79)	(1.006.386,07)	0,0370115	0,0370857	71.234,65	(108.700,00)	(37.465,35)
1030402	Libra Chipriota	1.392,66	(84.090,18)	(83.497,53)	2,0483042	2,0524152	1.213,95	(172.587,98)	(171.374,03)
1030402	Peso Filipino	1.072.969,99	(2.006.239,47)	(933.855,48)	0,0359085	0,0368827	38.507,70	(74.196,15)	(35.688,45)
1030402	Dolar Hong-Kong	744.288,77	(545.014,47)	199.272,30	0,1289434	0,1292021	95.970,87	(70.417,01)	25.553,86
1030402	Rupia India	3.806.308,93	(2.569.815,80)	1.036.693,33	0,0317683	0,0318321	114.566,30	(81.796,26)	32.770,04
1030402	Rupia Indonesia	22.675.787,64	(22.505.855,46)	169.832,18	0,0004595	0,0004805	10.419,52	(10.383,99)	55,53
1030402	Dinar Irakas	32.122,30	(10.855,62)	21.266,68	3,1939103	3,2003205	102.595,74	(34.741,48)	67.854,28
1030402	Rial	9.042.164,39	(7.872.634,84)	1.169.529,55	0,0005718	0,0005730	5.170,31	(4.511,02)	659,29
1030402	Libra Israelí	2.241.604,37	(1.327.613,66)	913.990,71	0,0000327	0,0000328	73,30	(43,55)	29,75
1030402	Yens	398.440.205,43	(350.286.603,65)	48.173.601,78	0,0099950	0,0100000	3.982.409,85	(3.502.686,04)	479.743,81
1030402	Dinar Jordano	25.368,98	(13.102,89)	12.266,09	1,4412786	1,4441712	36.563,77	(18.922,82)	17.640,95
1030402	Dinar de Koweit	74.495,99	(80.221,21)	(5.725,22)	3,3631455	3,3698954	250.540,85	(270.337,09)	(19.796,24)
1030402	Libra Libanesa	265.217,86	(113.468,31)	151.749,55	0,0006928	0,0005940	157,22	(67,40)	89,82
1030402	Ring Malayo	144.934,95	(162.183,06)	(17.248,11)	0,3847639	0,3855361	55.785,74	(62.527,42)	(6.761,68)
1030402	Rupia Nepalesa	107.551,00	(121,00)	107.430,00	0,0201577	0,0201982	2.167,98	(2,44)	2.165,54
1030402	Rupia Pakistana	2.867.199,98	(3.359.720,56)	(492.520,58)	0,0325458	0,0326110	93.315,32	(1.095.641,83)	(1.002.326,51)
1030402	Riyal	14.035,45	(7.843,73)	6.191,72	0,2728119	0,2733584	3.829,04	(2.144,16)	1.684,88
1030402	Dolar de Singapur	60.605,76	(67.663,49)	(7.057,73)	0,6525013	0,6538109	39.545,34	(44.239,13)	(4.693,79)
1030402	Libra Siria	120.709,44	(28.709,27)	92.000,17	0,4842790	0,4852510	58.457,05	(13.931,20)	44.525,85
1030402	Basahit o Tical	1.118.651,28	(778.802,47)	339.848,81	0,0397343	0,0398140	44.448,83	(31.007,24)	13.441,59
1030402	Rial Omani	30,24	(12,63)	17,61	2,5883117	2,5935065	78,27	(32,76)	45,51
1030402	Liras Turquia	3.988.095,47	(4.751.802,30)	(763.706,83)	0,0000312	0,0000313	124,43	(148,73)	(24,30)
1030402	Dong	545,39	(117,00)	428,39	0,0000905	0,0000907	0,05	(0,01)	0,04
1030402	Piastras	218.726,36	(46.180,62)	172.565,74	0,0000905	0,0000907	19,79	(4,19)	15,60
1030402	Ryal Yemeni	28,00	(705,75)	(677,75)	0,0174044	0,0174393	0,49	(12,31)	(11,82)
1030402	Taka	96.000,36	(20.378,31)	75.622,05	0,0252287	0,0252793	2.421,96	(515,15)	1.906,81
1030402	Dirham	271.393,09	(426.983,99)	(155.590,90)	0,2688055	0,2703471	73.223,35	(115.433,88)	(42.210,53)
1030402	Piastras o Dong	20.962,00	(43.431,00)	(22.469,00)	0,0000905	0,0000907	1,90	(3,94)	(2,04)
1030402	Shekel	275.252,80	(1.360.946,50)	(1.085.693,70)	0,0003270	0,0003280	90,01	(446,39)	(356,38)
1030402	Nuevo Shekel	0,00	(631,86)	(631,86)	0,3270537	0,3277101	0,00	(207,00)	(207,00)
1030402	Franco Africa	15.015.256,48	(24.647.391,51)	(9.632.135,05)	0,0018213	0,0018250	27.347,29	(44.981,49)	(17.634,20)
1030402	Dinar Argelino	349.805,75	(290.137,84)	59.668,11	0,0261578	0,0262101	9.150,08	(7.604,54)	1.545,54
1030402	Franco de Burundi	168.551,00	(2.292,00)	166.259,00	0,0039274	0,0039353	661,97	(9,02)	652,95
1030402	Zaira	3.652,56	(607,29)	3.045,27	0,0025872	0,0025924	9,45	(1,57)	7,88
1030402	Birr	6.541,50	0,00	6.541,50	0,1805057	0,1808680	1.180,78	0,00	1.180,78
1030402	Franco C.F.A.	172.592,00	0,00	172.592,00	0,0018213	0,0018250	314,34	0,00	314,34
1030402	Dalasi	0,00	(5.021,54)	(5.021,54)	0,1018229	0,1020273	0,00	(512,33)	(512,33)
1030402	Cedi	5.846,73	(6.369,71)	(522,98)	0,0010618	0,0010639	6,21	(6,78)	(0,57)
1030402	Sily	0,00	(4.452,30)	(4.452,30)	0,0010185	0,0010185	0,00	(4,53)	(4,53)
1030402	Chelin de Kenia	1.723,74	(30.618,16)	(28.894,42)	0,0177153	0,0177509	30,54	(543,50)	(512,96)
1030402	Lot	93,47	0,00	93,47	0,2748890	0,2754407	25,69	0,00	25,69
1030402	Dolar Liberiano	0,00	(851,73)	(851,73)	0,9985000	0,9985000	0,00	(850,45)	(850,45)
1030402	Dinar de Libia	30.698,20	(33.610,04)	(2.911,84)	3,0918399	3,0980453	94.913,92	(104.125,43)	(9.211,51)
1030402	Franco Maliense	0,00	(163,04)	(163,04)	0,0018213	0,0018250	0,00	(0,30)	(0,30)
1030402	Dirham	1.148.319,63	(1.770.250,59)	(621.930,96)	0,1101738	0,1103949	126.514,74	(195.426,64)	(68.911,90)
1030402	Rupia Mauriciana	642.933,16	(1.028.170,67)	(385.237,51)	0,0566973	0,0568111	36.452,57	(58.411,51)	(21.958,94)

P. 2. 1. 1. 1. 1.

Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

ING. ERMO GABRIEL
SUB-LIQUIDADOR



Ministerio de Economía
Instituto Nacional de Reaseguros

Secretaría del Estado en Reorganización - Decreto 171/92

Ctas	Moneda	Deudor	Acreeedor	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudor	Acreeedor	Total Neto
1030402	Ougula	25.945,21	(25.707,30)	217,91	0,0081082	0,0081245	210,21	(208,86)	1,35
1030402	Naira	186.537,15	(340.277,89)	(153.640,74)	0,0452971	0,0453880	8.454,12	(15.444,53)	(6.990,41)
1030402	Libra Egipcia	141.078,48	(151.364,22)	(9.687,74)	0,2928471	0,2934348	41.489,55	(44.415,53)	(2.925,98)
1030402	Franco C.F.A.	0,00	0,00	0,00	0,0018213	0,0018250	0,00	0,00	0,00
1030402	Franco Margache	1.271.338,80	(1.029.887,11)	241.651,69	0,0003643	0,0003650	483,22	(375,91)	87,31
1030402	Dolar de Zimbawe	2.539,58	0,00	2.539,58	0,1244883	0,1247381	316,14	0,00	316,14
1030402	Franco Ruandes	8.202,00	(1.883,00)	6.309,00	0,0071083	0,0071225	58,30	(13,48)	44,82
1030402	Leone	3.551,00	0,00	3.551,00	0,0017288	0,0017300	6,14	0,00	6,14
1030402	Chelin de Somalia	894,61	(180,52)	714,09	0,0003789	0,0003797	0,34	(0,07)	0,27
1030402	Rand Sudafricano	542.335,59	(1.231.519,84)	(689.184,25)	0,2748889	0,2754406	149.082,03	(339.210,58)	(190.128,53)
1030402	Libra Sudanesa	172,94	(21.380,00)	(21.207,06)	0,0282438	0,0283005	4,88	(605,06)	(600,18)
1030402	Chelin Tanzania	484.445,94	(383.945,08)	100.500,86	0,0018982	0,0019020	919,58	(730,26)	189,32
1030402	Dinar Tunecino	151.984,79	(67.407,23)	84.557,56	0,9923322	0,9943324	150.799,55	(87.025,19)	83.774,36
1030402	Chelin Ugandes	20.223,42	(29.741,89)	(9.518,47)	0,0010314	0,0010335	20,86	(30,74)	(9,88)
1030402	Kwacha	12.589,78	(1.815,00)	10.774,78	0,0014491	0,0014520	18,24	(2,64)	15,60
1030402	Kina	5.243,67	(463,34)	4.780,33	1,0544974	1,0586138	5.529,44	(490,50)	5.038,94
1030402	Dolar Australiano	523.046,39	(782.553,82)	(259.507,43)	0,7257301	0,7271867	379.590,51	(569.082,73)	(189.472,22)
1030402	Dolar Fijiano	1.807,05	(306,60)	1.500,45	0,6748155	0,6761698	1.219,43	(207,31)	1.012,12
1030402	Franco C.F.P.	16.620,03	(438,01)	16.182,02	0,0098481	0,0098679	163,88	(4,32)	159,36
1030402	Dolar Neozelandes	11.480,23	(1.206,17)	10.254,06	0,5888323	0,5880101	6.725,23	(709,24)	6.015,99
1030402	A.I.G. U\$S	0,00	(33.332.794,00)	(33.332.794,00)	0,9965000	0,9985000	0,00	(33.282.794,81)	(33.282.794,81)
TOTALES							158.636.637,87	(244.746.767,96)	(88.111.230,09)

Anexo 1 F - Créditos Netos - Ctas. del Exterior

Ctas	Moneda	Deudores	Acreeedores	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudores	Acreeedores	Total Neto
20702	U\$S	0,00	(243.825,00)	(243.825,00)	0,9985000	0,9985000	0,00	(243.459,26)	(243.459,26)
20702	Libra Esterl.	0,00	0,00	0,00	1,5449000	1,5504000	0,00	0,00	0,00
20702	Fs.Ss.	0,00	(202,00)	(202,00)	0,7484880	0,7506990	0,00	(151,64)	(151,64)
20702	Bonex '84	586.294,00	0,00	586.294,00	0,9940000	0,9940000	582.776,24	0,00	582.776,24
20702	Bonex '87	0,00	0,00	0,00	0,9530000	0,9530000	0,00	0,00	0,00
20702	Pesos	0,00	(9.083,44)	(9.083,44)	1,0000000	1,0000000	0,00	(9.083,44)	(9.083,44)
TOTALES							582.776,24	(262.694,34)	330.081,90

Anexo 1 G - Créditos Netos - Ctas. de Plaza

Ctas	Moneda	Deudores	Acreeedores	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudores	Acreeedores	Total Neto
20702	U\$S	9.709.179,82	0,00	9.709.179,82	0,9985000	0,9985000	9.675.197,69	0,00	9.675.197,69
20702	Libra Esterl.	0,00	0,00	0,00	1,5449000	1,5504000	0,00	0,00	0,00
20702	Fs.Fs.	0,00	0,00	0,00	0,1833070	0,1845590	0,00	0,00	0,00
20702	Fs.Ss.	22.234,00	0,00	22.234,00	0,7484880	0,7506990	16.641,88	0,00	16.641,88
20702	Bonex '84	208.117,00	0,00	208.117,00	0,9940000	0,9940000	206.868,30	0,00	206.868,30
20702	Bonex '87	0,00	(601,00)	(601,00)	0,9530000	0,9530000	0,00	(572,75)	(572,75)
20702	Pesos	88.839.462,12	0,00	88.839.462,12	1,0000000	1,0000000	88.839.462,12	0,00	88.839.462,12
TOTALES							98.738.169,99	(572,75)	98.737.597,24

Miravalles

MIRAVALLS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR

GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR



Ministerio de Economía
Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

Ctas	Moneda	Deudor	Acreedor	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudor	Acreedor	Total Neto
Anexo 1 H - Embargos sin depósito y depósito									
Ctas	Moneda	Deudores	Acreedores	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudores	Acreedores	Total Neto
2050701 Pesos		0,00	(1.994.246,00)	(1.994.246,00)	1,0000000	1,0000000	0,00	(1.994.246,00)	(1.994.246,00)
2050702 Pesos		0,00	(2.000.692,00)	(2.000.692,00)	1,0000000	1,0000000	0,00	(2.000.692,00)	(2.000.692,00)
2050702 U\$S		0,00	(5.480,00)	(5.480,00)	0,9985000	0,9985000	0,00	(5.471,78)	(5.471,78)
Totales							0,00	(4.000.409,78)	(4.000.409,78)

Anexo 1 I - Débitos Netos - Ctas. de Plaza

Ctas	Moneda	Deudores	Acreedores	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudores	Acreedores	Total Neto
1070201 Pesos		173.051,00	(54.773.613,96)	(54.600.562,96)	1,0000000	1,0000000	173.051,00	(54.773.613,96)	(54.600.562,96)
1070201 U\$S		0,00	(67.445,00)	(67.445,00)	0,9985000	0,9985000	0,00	(67.343,83)	(67.343,83)
1070201 Bonex '84		0,00	(1.439,00)	(1.439,00)	0,9940000	0,9940000	0,00	(1.430,37)	(1.430,37)
1070201 Bonex '87		0,00	(9,00)	(9,00)	0,9530000	0,9530000	0,00	(8,58)	(8,58)
1070201 D.M.		0,00	(1.228,00)	(1.228,00)	0,6293340	0,6312620	0,00	(775,19)	(775,19)
1070201 Yens		0,00	(71,00)	(71,00)	0,0099950	0,0100000	0,00	(0,71)	(0,71)
Totales							173.051,00	(54.843.172,64)	(54.670.121,64)

Anexo 1 J - Débitos Netos - Ctas. del Exterior

Ctas	Moneda	Deudores	Acreedores	Total Neto	Cotiz.Cpra.	Cotiz.Vta.	Deudores	Acreedores	Total Neto
1070202 Pesos		0,00	(349.084,28)	(349.084,28)	1,0000000	1,0000000	0,00	(349.084,28)	(349.084,28)
1070202 Guarani		0,00	(946.797,00)	(946.797,00)	0,0005470	0,0005550	0,00	(525,47)	(525,47)
Totales							0,00	(349.609,75)	(349.609,75)

Totales 540.144.713,34 (385.293.552,17) 154.851.161,17

[Handwritten signature]
Sr. ENRIQUE M. MIRAVALLS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Handwritten signature]
Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Handwritten signature]
Sr. GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Handwritten notes]

844

1999 AÑO DE LA EXPORTACION

ANEXO I

MEYOSP
PROFESORAL 1 N°
1915

ANEXO 2
BIENES DE USO

Distribución de la Tasación efectuada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires

INMUEBLE Calle	Unidad Piso - Dto.	VALUACION FISCAL			TASACION Bco. Ciudad	Edificios, Instal. y Terrenos. 1.2.3.1	Maquinaria y Equipos 1.2.3.3	Otros Bienes de Uso 1.2.3.7
		Edificio	Terreno	Total				
Av. Julio A. Roca 690/94/700	TOTAL	904.577,02	22.410,40	926.987,42	2.000.000	2.000.000,00		
Av. Rivadavia 727/33	TOTAL	315.816,48	16.627,64	332.444,12	1.000.000	1.000.000,00		
Moreno 659/63	TOTAL	38.285,16	5.902,62	44.187,78	130.000	130.000,00		
Maipú 36/44	PB - D.11	3.631,98	221,10	3.853,08				
	PB - D.1	8.071,07	491,35	8.562,42				
	P5 - D.103	91.203,19	5.552,29	96.755,48				
	PB - D.31	15.536,82	945,85	16.482,67				
	P6 - D.110	91.203,19	5.552,29	96.755,48				
	TOTAL	209.646,25	12.762,88	222.409,13	476.000	476.000,00		
TOTAL DE INMUEBLES					3.606.000	3.606.000		
BIENES MUEBLES					195.895		195.895	
EQUIPOS Y OBJETOS VARIOS					123.470		123.470	
OBRAS DE ARTE					82.000			82.000
RODADOS								13.250
TOTAL GENERAL DEL RUBRO					4.020.615	3.606.000	319.365	85.250

[Signature]
ENRIQUE M. MIRAVALLS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Signature]
GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ministerio de Economía
Instituto Nacional de Reaseguros
Sociedad del Estado en Representación - Decreto 1711/92



MEYOSP
PROSEGRAL 1 N°
1715

ANEXO N° 3
PREVISION PARA JUICIOS LABORALES
AL 30/06/94

Carátula / Autos - Expediente	Juzgado y Secretaría	Fecha de Demanda	Monto Previsionado
Sallaberry, Pedro Elmer c/Inder s/despido Expte. N° 3473	Juzgado de Trabajo de Primera Instancia N° 56	28/02/93	205.777,00
Patiño Mayer Carlos c/INdeR s/Ordinario Expte. N° 44920	Contencioso Administrativo N° 2, Sec. N° 3	11/04/90	5.000,00
Burgeño de Quiroga c/INdeR s/Cobro Salarios Expte. N° 26189/93	Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo N° 68	13/10/93	500,00
De Brito Sanchez c/INdeR s/Cobro Subsidio Complementario Móvil y Salarios Expediente N° 40450	Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo N° 57	11/11/93	11.000,00
Guanuco Cecilia y Otros c/Org. Alfa SRL s/Cobro de sumas de dinero Expte. N° 05773/94	Juzgado Nacional de 1° Instancia de Trabajo N° 11	7/04/94	23.706,00
			245.983,00

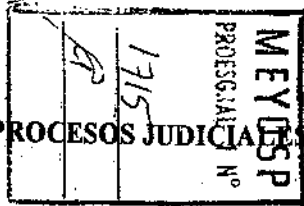
ENRIQUE M. MIRAVALLS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

ING. DANIEL C. R. OS. DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

GUILLERMO GAMBOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ministerio de Economía
Instituto Nacional de Reaseguros
Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92





ANEXO N° 4 A
PROCESOS JUDICIALES CIVILES Y COMERCIALES EN LOS QUE EL INdeR INTERVIENE COMO PARTE
AL 30/06/94 EN TRAMITE ACTUALMENTE

Carátula / Autos - Expediente	Juzgado y Secretaría	Fecha de inicio	Monto Previsionado
Allstate Insurance Co. c/INdeR y otros Expte. 8.400/79-5	Corte del Distrito de New York en 1986	1986	123.214,90
La Universal Cía. Arg. de Seg. S.A. c/INdeR s/Ordinario Expte. N° 778/85	Nacional 1° Inst. Civil y Comercial N° 8 Sec. 16	1/07/86	33.754.767,99
Mission Insurance Co. c/INdeR y otros Expte. 10.437/87-6	The Superior Court of California, Los Angeles (EE.UU.)	16/07/87	199.700,00
El Acuerdo Cía. de Seg. c/INdeR s/Ordinario Expte. 3772	Nacional de 1° Instancia Civil y Comercial Federal N° 1 Sec. N° 2	22/12/87	46.524.237,99
El Acuerdo Cía. de Seg. c/INdeR s/Ordinario Expte. 3772	Nacional de 1° Instancia Civil y Comercial Federal N° 1 Sec. N° 2	22/12/87	7.053.228,97
Rodas, Adolfo c/U.T.E. Odisa Saab s/Daños y Perjuicios	Tribunal del Trabajo Sala 2 Formosa	1/07/89	157,61
La Inmobiliaria Cía. de Seg. c/INdeR s/Sumario Expte. 53.707	Comercial N° 9 Sec. N° 17	1/08/89	135.837,21
Suizo Argentina Cía. de Seg. S. A. c/INdeR s/Ordinario Expte. N° S-93	Nacional de 1° Instancia Civil y Comercial Federal N° 10 Sec. N° 19	1/12/89	5.670.613,51
La Mercantil Rosarina Cía. Arg. de Seg. S.A. c/INdeR s/Ordinario Expte. N° 183	Nacional de 1° Instancia Civil y Comercial Federal N° 1 Sec. N° 1	18/12/89	12.211,53
Barrionuevo Lucía c/Perello Miguel s/Daños y Perjuicios	Civil y Comercial Sexta Nom. Tucumán	1/03/90	551,56
Díaz Lima, Alberto y otros c/INdeR s/Ordinario Expte. 8.503	Nacional de 1° Instancia Civil y Comercial Federal N° 7 Sec. N° 14	1/07/91	53.489.593,37
Ibañez, Dora c/Brailovsky, Ruben s/Daños y Perjuicios	Federal Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 1 Mar del Plata	1/11/91	135.559,32
La Rural Cía. de Seg. c/INdeR Expte. 2235/92	Nacional de 1° Instancia Civil y Comercial Federal N° 8 Sec. N° 16	1/04/92	76.753,73
Providencia Cía. de Seg. c/INdeR s/Ordinario	Nacional de 1° Instancia Civil y Comercial Federal N° 2 Sec. N° 2	1/11/92	9.413,06
Ordas, Amelia c/Costa Braba S.R.L. s/Indemnización por muerte	Civil y Comercial Federal N° 2 Sec. 1 Mar del Plata	1/03/93	497.430,57

Ministerio de Economía
 Instituto Nacional de Reaseguros
 Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92



- 844 -

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
 ANO DE LA EXPORTACION

ANEXO I

ENRIQUE M. MIRAVALLÉS
 SUB-LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

ING. DANIEL CARLOS DI NUCCI
 LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

GUILLERMO GANDOLFO



Ministerio de Economía
Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

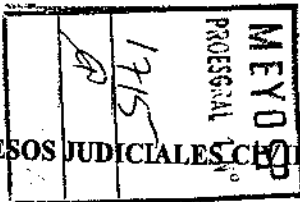
Carátula / Autos - Expediente	Juzgado y Secretaría	Fecha de inicio	Monto Previsionado
Comercial Unión Cía. de Seg. c/INDeR s/Sumario	Nacional de 1º Instancia Civil y Comercial Federal Nº 6 Sec. Nº 12	1/07/93	86.595,22
Buroni c/Cayo s/Enf. Accidente	Laboral Nº 3 Sec. 4 Mar del Plata	1/09/93	3.711,42
Ajalla, Oscar c/Transp. Aut. del Valle s/Ordinario	Trabajo Nº 2 Salta	1/10/93	21.571,56
Sanchez, A y Otro c/Amapola y Otro s/Indemnización por muerte	Civil y Comercial Federal Nº 2 Secretaría Nº 1 Mar del Plata	1/11/93	165.893,10
Castresana c/Irigoyen s/Daños y Perjuicios	Civil y Comercial Nº 2 Dolores	1/12/93	1.037.160,45
Tagliaferro Jorge c/Belgrano Soc. Coop. de Seg. Ltda. s/Sumario	Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 24 Sec. Nº 48	1/12/93	1.872,19
Lopez Santos c/Benglio	Nacional 1º Instancia Comercial Nº 8 Sec. 16	1/12/93	319.545,85
La Patagonia Cía. Arg. de Seg. S.A. c/INDeR s/Ordinario	Nacional de 1º Instancia Civil y Comercial Federal Nº 9 Sec. Nº 17	1/04/91	126.120,53
INDeR c/Ramírez Sosa s/Daños y Perjuicios (por honorarios)	Federal 1º Instancia Pasos de los Libres.	1991	99.000,00
			149.544.741,64

[Handwritten signature]
ENRIQUE M. MIRAVALLS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
ING. DANIEL C/ R 96 DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Handwritten signature]
GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS



ANEXO Nº 4 B
PROCESOS JUDICIALES CIVILES Y COMERCIALES EN LOS QUE EL INDeR INTERVIENE COMO PARTE
AL 30/06/94 EN TRAMITE ACTUALMENTE
NO PREVISIONADOS POR SER DE MONTOS INDETERMINADOS
O DESCONOCER LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EN CONTRA DEL INDeR

Carátula / Autos - Expediente	Juzgado y Secretaría	Fecha de inicio
Industriales Unidos Cía. Arg. de Seg. su liquidación s/Incidente de determinación de saldos (Actora en liquidación forzosa.)	Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 Capital Federal	1/04/85
Patria Cía. Arg. de Seg. S.A. s/Incidente de revisión por Instituto Provincial del Chaco (Actora en liquidación forzosa.)	Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19 Capital Federal	1/08/86
Rotterdamse Assurantiekas c/INDeR y otros Expte. Nº 10565	The High Court of Justice Queen, Bench Division, Commercial Court of London.	15/08/86
Del Longo c/Aranda s/Daños y Perjuicios	Civil y Comercial Laboral Nº 3 Posadas.	1/06/87
Patria Cía. Arg. de Seg. S.A. s/Incidente de revisión por Silva Garretón (Actora en liquidación forzosa)	Comercial Nº 10 Sec. Nº 19 Capital Federal	1/07/87
Lac D'amiante Du Quebec (Lad) c/INDeR y otros Expte. Nº 5808	Iniciada ante el Tribunal de New Jersey (EUA) trasladándose luego al Tribunal de New York	10/01/88
La Agrícola Cía. de Seg. S.A. su liquidación s/incidente de determinación de saldos (Actora en liquidación forzosa)	Federal Nº 4 Secretaría Nº 7 Capital Federal	1/08/89
Moreno, Raúl c/Alpex S.A. Demanda s/Daños y Perjuicios	Tribunal de Conciliación 2da. Sec. Nº 4 Córdoba	1/08/89
Cooperativa Patronal Ltda. de Seg. su liquidación s/incidente de determinación de saldos (Actora en liquidación forzosa)	Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 Capital Federal	1/10/89
Mar y Tierra Cía. de Seg. S.A. su liquidación s/incidente de determinación de saldos (Actora en liquidación forzosa)	Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16 Capital Federal	1/10/89
Olimpia Cía. Arg. de Seg. S.A. su liquidación s/incidente de determinación de saldos (Actora en liquidación forzosa)	Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16 Capital Federal	1/10/89
El Sol Argentino Cía. de Seg. S.A. su liquidación s/incidente de determinación de saldos (Actora en liquidación forzosa)	Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 Capital Federal	1/12/90
Correa, Gregorio c/Ponce Horacio s/Daños y Perjuicios Expte. Nº 1090/91	Civil Dma. Nom. Rosario	1/06/92
Valuatto c/INDeR	Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Martín	1/07/92

*Ministerio de Economía
 Instituto Nacional de Resseguros
 Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92*



- 844 -

1989 AÑO DE LA EXPORTACION

ANEXO I

[Signature]
 ING. MIRAVALLÉS
 LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE RESEGUROS

[Signature]
 ING. DANIEL CARLOS DI NUCCI
 LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE RESEGUROS

[Signature]
 GUILLERMO GANDOLFO



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Reaseguros

Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92

7844

ANEXO I

1992 AÑO DE LA EXPORTACION

Carátula / Autos - Expediente	Juzgado y Secretaría	Fecha de inicio
Figuroa H. c/Raúl Zang s/Daños Expte. N° 79/91	Federal 2 Sec. B Rosario	1/08/92
La Comercial de Rosario c/INdeR s/Ordinario	Federal N° 1 Rosario	1/09/92
Aseguradora Rural S.A. Cía. de Seg. su liquidación s/incidente de determinación de saldos (Actora en liquidación forzosa)	Comercial N° 26 Secretaría N° 52 Capital Federal	1/10/92
Ferrocarriles Argentinos c/Aristizábal s/Daños y Perjuicios	Federal 2 Sec. B Rosario	1/12/92
Sosa Juan y Otra c/Moreno Juan T. y Otros s/indemnización por accidente de trabajo	Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo 2° Nom. Concepción Provincia de Tucumán	9/03/93
Ombú Cía. Arg. de Seg. S.A. su liquidación s/incidente de determinación de saldos (Actora en liquidación forzosa)	Comercial N° 8 Secretaría N° 16 Capital Federal	1/06/93
Excelsior s/liquidación s/incidente	Juzgado Comercial N° 10 Secretaría N° 20	1/09/93
Baxter Laboratories c/INdeR Expte. N° 11247/94-2	The Superior Court of the State of California for the County of Los Angeles (EE.UU.)	1/03/94
La Comercial e Industrial de Avellaneda Cía. de Seguros s/liquidación s/incidente de determinación de saldos (Actora en liquidación forzosa)	Juzgado Civil y Comercial N° 5 Lomas de Zamora	1/02/92

MEY
INDESA
PROCESAL N° 1 N°
1915

Enrique M. Miravalles
ENRIQUE M. MIRAVALLÉS
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Daniel Carlos Di Nucci
ING. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Guillermo Gandolfo
GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Handwritten notes and signatures

MEY05P
PROSEGRAL 1 N°
1915
R

ANEXO N° 5
PROCESOS JUDICIALES CIVILES Y COMERCIALES
EN LOS QUE EL INdeR INTERVIENE COMO PARTE
AL 30/06/94
CONSOLIDADOS SEGÚN LEY 23.982

Carátula / Autos - Expediente	Fecha de ingreso al M.E. y O. y S.P.	Monto Reclamado
Oberst c/INdeR s/despido Expte. N° 51726/89	9/08/96	1.394,13
Boston Cía. Arg. de Seg. S.A. c/INdeR s/cobro de Australes Indemnización	15/11/95	105.213,00
Boston Cía. Arg. de Seg. S.A. c/INdeR s/cobro de Australes (causa 9286) Indemnización	15/11/95	313.868,84
Oberst c/INdeR s/despido	8/07/94	2.091,00
Boston Cía. Arg. de Seg. S.A. c/INdeR s/cobro de Australes Indemnización	8/07/94	19.158,00
Ríos c/INdeR s/indemnización art. 212	8/07/94	14.440,00
Hemisferio Cía. Arg. de Seg. s/Liquidación	24/10/95	492.777,00
Nunciya y otros c/INdeR s/Diferencias Salariales Expte. N° 35854/90	31/03/95	23.450,00
Nunciya y otros c/INdeR s/Diferencias Salariales Expte. N° 35854/90	31/03/95	17.420,00
Nunciya y otros c/INdeR s/Diferencias Salariales Expte. N° 35854/90	31/03/95	22.809,00
Nunciya y otros c/INdeR s/Diferencias Salariales Expte. N° 35854/90	31/03/95	25.710,00
Nunciya y otros c/INdeR s/Diferencias Salariales Expte. N° 35854/90	31/03/95	4.741,00
Ancora Cía. Arg. de Seg. S.A. c/INdeR s/Ordinario Honorarios	9/08/96	4.561,07
Nunciya Claudio Pedro y otros c/INdeR s/Diferencias Salariales	26/03/96	6.722,00
Boston Cía. Arg. de Seg. S.A. c/INdeR	26/03/96	5.800,00
Ríos Marta Beatriz c/INdeR Honorarios	9/08/96	3.249,00
Boston Cía. Arg. de Seg. S.A. c/INdeR Honorarios	5/09/96	4.000,00
Costa Horacio c/INdeR s/cobro de salarios Honorarios	6/11/96	2.754,00
Auxilio Familiar Coop. de Seg Ltda. c/INdeR s/Ordinario Honorarios	6/11/96	73.000,00
Nunciya c/INdeR Honorarios	12/06/97	19.243,82
Ameijeiras c/INdeR	4/09/96	76.832,00
Auxilio Familiar c/INdeR	7/05/97	20.000,00
Sud Atlántica c/INdeR s/cobro	14/06/97	15.000,00
		1.274.233,86

[Handwritten signatures and initials]

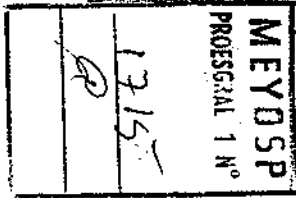
[Handwritten signature]
Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

[Handwritten signature]
GUILLERMO GANDOLFO
SUB-LIQUIDADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ministerio de Economía
 Instituto Nacional de Reaseguros
 Sociedad del Estado en Liquidación - Decreto 171/92



7844



ANEXO Nº 6
PROCESOS JUDICIALES CIVILES Y COMERCIALES
EN LOS QUE EL INDeR INTERVIENE COMO PARTE
AL 30/06/94
A CONSOLIDAR SEGÚN LEY 23.982

Carátula / Autos - Expediente	Dependencia / Juzgado y Secretaría	Fecha	Monto Reclamado
Ancora Cía. Arg. de Seguros S.A. c/INDeR s/cobro de australes	Unidad de Auditoría Interna	4/10/1995 *	154.995,77
Neptunia Cía. Arg. de Seg. c/INDeR Honorarios	Asesoría Jurídica	15/01/1997 *	24.000,00
La Buenos Aires c/INDeR	Asesoría Jurídica	4/03/1997 *	114.694,08
La Buenos Aires c/INDeR s/cumplimiento de contrato	Asesoría Jurídica	4/03/1997 *	42.466,54
La Buenos Aires c/INDeR s/cumplimiento de contrato	Ramo Automóviles	4/03/1997 *	14.540,03
La Buenos Aires c/INDeR s/cumplimiento de contrato de reaseguros	Asesoría Jurídica	4/03/1997 *	31.930,97
La Buenos Aires c/INDeR s/cobro de australes	Asesoría Jurídica	4/03/1997 *	8.932,88
Siglo XXI Cía. de Seg. S.A. c/INDeR s/ordinario	Asesoría Jurídica	23/05/1997 *	27.870,00
Neptunia Cía. de Seg. c/INDeR Expte. Nº 128/84	Nacional de 1º Instancia Civil y Comercial Federal Nº 8 Secretaría Nº 15	1/09/1984 **	150.000,00
Tutora Cía. Sudamericana de Seguros	Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9 Capital Federal	3/09/1986 **	483.029,22
La Buenos Aires Cía. Arg. de Seguros S.A. c/INDeR s/ordinario (Asegurado Alians S.A.) Expte. Nº 928	Nacional 1º Instancia Civil y Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16	1/08/1989 **	2.600,00
La Buenos Aires Cía. Arg. de Seguros S.A. c/INDeR s/reaseguros Expte. Nº 21214/96	Nacional de 1º Instancia Civil y Comercial Federal Nº 10 Secretaría Nº 19	1/09/1989 **	312.500,00
La Buenos Aires Cía. Arg. de Seguros S.A. c/INDeR s/ordinario (Asegurado Banco de Valores) Expte. Nº 1134	Nacional 1º Instancia Civil y Comercial Nº 8 Secretaría Nº 12	1/12/1989 **	18.400,00
Auxilio Familiar Coop. de Seguros Ltda. c/INDeR	Nacional 1º Instancia Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7	1/01/1991 **	446.304,00
Kardos c/INDeR s/cobro diferencias salariales Expte. Nº 45810/89	Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 58	4/07/1990 **	2.200,00
			1.834.463,49

* Fecha de ingreso del Expediente al sector
 ** Fecha de inicio de la causa

Ing. DANIEL CARLOS DI NUCCI
 LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Dr. GUILLERMO GANDOLFO
 SUB-LIQUIDADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Ministerio de Economía
Instituto Nacional de Reaseguros
Sociedad del Estado en Representación - Decreto 171/92



= 844

1999 AÑO DE LA EXPORTACION*

ANEXO I